



# AITA/IATA asbl

## Libro de la Asamblea General

**Saint John, New Brunswick, Canada, 28 - 29 agosto 2019**

### Sumario

Programa de la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl .....	2
Orden del día de la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl .....	3
AITA/IATA asbl De Estatutos.....	4
Acta de la 34a Asamblea General de AITA/IATA asbl, Lingen Alemania 2018.....	9
Informe de actividad del Consejo 2018-2019.....	27
Consejo de la AITA/IATA asbl 2018 - 2019.....	29
Reuniones del Consejo 2018 – 2019 .....	29
Miembros de la AITA/IATA asbl .....	29
Nuevas solicitudes de membresía 2018-2019 para ser ratificadas por la Asamblea General: .....	29
AITA/IATA asbl Finance 2018 - 2020 .....	30
AITA/IATA asbl Ingresos & Gastos 1 de enero de 2018 - 31 de marzo de 2019 .....	31
Estado del balance a 31 de marzo de 2019 .....	33
Estado de caja .....	35
Certificado de controladores de cuentas 1 de enero de 2018 - 31 de marzo de 2019 .....	37
Propuesta del Consejo de revisión del presupuesto AITA/IATA asbl Ganancias y pérdidas: 1 de abril de 2019 - 31 de marzo de 2020 .....	38
Propuesta del Consejo sobre las cuotas de miembros y asociados 2020 - 2021 .....	39
Convocatoria de candidaturas: 35ª Asamblea General AITA/IATA asbl Saint John, New Brunswick, Canadá 2019 .....	40
Renovación del Consejo de AITA/IATA asbl.....	41
Procedimiento Electoral y Calendario 2018 - 2019 .....	42
Candidatura a Presidenta: Declaración de intenciones de Béatrice Cellario .....	43
Candidatura a Presidente: Declaración de intenciones de Villy Dall .....	44
Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Frank Katoola.....	45
Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Aled Rhys-Jones.....	46
Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Carlos Taberneiro Rodriguez .....	47
Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Rob Van Genechten, Belgium (Flanders).....	48
Informe CEC - del período Junio 2018 – Agosto 2019 .....	49
Informe NEATA – Alianza de Teatro Norte Europa 2018 - 2019 .....	50
Informe ARC - Centro Regional de Asia.....	51
Formulario de designación de delegados: 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl, agosto 2019 .....	53
Delegación de voto a la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl, agosto 2018.....	54

## **Programa de la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl**

Las reuniones de la Asamblea General, el Foro y el Consejo AITA/AITA se llevarán a cabo en:

### **Interaction School of Performing Arts**

228 Germain St

Saint John,

NB E2L 2G4

[www.iactspa.com/](http://www.iactspa.com/)

### **27 de agosto de 2019 – Reunión del Consejo de la AITA/AITA**

09:00 Reunión del Consejo de la AITA/AITA

12:00 Comida

13:00 Reunión del Consejo de la AITA/AITA

### **28 de agosto de 2019 – Foro y Simposio**

09:30 Foro de discusión sobre Diversidad en la Infancia y la Juventud.

12:30 Comida

14:00 Foro de discusión sobre Diversidad en la Infancia y la Juventud.

### **29 de agosto de 2019 – Asamblea General de la AITA/AITA**

08:30 Llegada de Delegados y distribución de las papeletas de votación por, Villy Dall y Anne Gilmour

09:30 Bienvenida a cargo del Presidente Rob Van Genechten

10:45 Café-Pausa

11:05 Continuación de la Asamblea General

12:30 Comida

14:30 Continuación de la Asamblea General

15:30 Café-Pausa

15:50 Continuación de la Asamblea General

17:00 Fin de la sesión de la Asamblea General

### **30 de agosto de 2019 – Reunión del Consejo de la AITA/AITA**

09:00 Reunión del Consejo de la AITA/AITA

12:00 Comida

13:00 Reunión del Consejo de la AITA/AITA

# Orden del día de la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl<sup>1</sup>

## Jueves 29 de agosto<sup>2</sup>

1. Apertura Oficial de la 35ª Asamblea General
  2. Introducción y Bienvenida a cargo del Presidente de la AITA/IATA asbl, Rob Van Genechten
  3. Nombramiento de la Presidencia de la 35ª Asamblea General Votación de la AG
  4. Acordar la agenda de la Asamblea General Votación de la AG
  5. Nombramiento del Comité de escrutadores y de redacción Votación de la AG
  6. Llamada de los Miembros presentes y confirmación de los derechos a voto
    - a. Confirmación de los derechos a voto
    - b. Notificación de delegaciones de voto
  7. Confirmación de Quorum
  8. Ratificación y/o expulsión de Miembros 2018 - 2019 Votación de la AG
  9. Solicitud de preguntas escritas a los candidatos para la elección al Consejo
  10. Aprobación del Acta de la 34ª Asamblea General, Alemania 2018 Votación de la AG
  11. Informes de la AITA/IATA asbl 2018 – 2019
    - a. Informe del Consejo a cargo del Presidente Rob Van Genechten Votación de la AG
    - b. Informe financiero a cargo del Tesorero Villy Dall
      - i. Aprobación del Informe financiero Votación de la AG
    - c. Gestión del Consejo Votación de la AG
    - d. CYTheatre
  12. Informes regionales
  13. Preparativos para las elecciones
    - a. Declaraciones de intenciones de los candidatos
      - i. Presidente Beatrice Cellario, Mónaco  
Villy Dall, Dinamarca
      - ii. Consejero 1 Frank Katoola, Uganda
      - iii. Consejero 2 Aled Rhys-Jones, Gran Bretaña
      - iv. Consejero 3 Carlos Taberheiro Rodríguez, España
      - v. Consejero 4 Rob Van Genechten, Bélgica, Flandes
    - b. Elecciones Votación de la AG
- La Asamblea General entra en un breve receso mientras los miembros recién elegidos toman su lugar*
14. Declaración de Plan de Trabajo y Perspectivas de la AITA/IATA 2019 – 2020 por el nuevo Presidente / Presidenta
  15. Presupuesto para 2019 – 2020 Votación de la AG
    - a. Cuotas y abonos 2020 – 2022 Votación de la AG
  16. Otras propuestas presentadas para su consideración por la Asamblea General Votación de la AG
  17. Anuncio de la sede anfitriona para la 36ª Asamblea General en 2020
  18. Notificación de la sede anfitriona para el 37º Foro Mundial y la Asamblea General en 2021 (Mónaco)
  18. Clausura de la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl

<sup>1</sup> El calendario y el orden del día están sujetos a cambios y tienen carácter orientativo. Este es un borrador del orden del día hasta el 14 de agosto de 2019.

<sup>2</sup> 08:30 – 09:15 – El delegado designado por cada Miembro (Centro Nacional) podrá registrarse y recoger de Villy Dall y Anne Gilmour 6 papeletas de votación.

# **AITA/IATA asbl De Estatutos**

## **I. NOMBRE, DOMICILIO SOCIAL, FINES Y DURACIÓN**

### **Artículo 1**

La asociación se llama "Association Internationale du Théâtre Amateur - International Amateur Theatre Association - Asociación Internacional de Teatro Amateur", en resumen "AITA/IATA asbl", en lo sucesivo denominada "la Asociación".

### **Artículo 2**

La Asociación se constituye como una organización belga sin ánimo de lucro, según la Ley belga de asociaciones sin ánimo de lucro (asbl-vzw) de 27 de junio de 1921, modificada el 2 de mayo de 2002 (en lo sucesivo denominada «la Ley belga de asociaciones sin ánimo de lucro»).

El domicilio social de la Asociación se establece en Bélgica, Rue Washington, 40 - 1050 Bruselas, en el distrito judicial de Bruselas. Queda a discreción del Consejo el cambio de la dirección registrada de la Asociación si es necesario, sujeto a la aprobación de la Asamblea General siguiente al cambio. El número de registro de la Asociación es 0863.683.050.

### **Artículo 3**

La Asociación se constituye con el propósito de:

- a) Fomentar el arte dramático de todos los grupos teatrales del mundo dedicados, sin remuneración, a fines artísticos y culturales;
- b) Promover mediante contactos y relaciones internacionales permanentes aquellas actividades comunes de sus miembros;
- c) Coordinar las acciones de sus miembros en su propósito de enriquecer la experiencia humana y educar a través del teatro;
- d) Facilitar intercambios internacionales entre todos los grupos pertenecientes al teatro amateur.

Para establecer estos objetivos, la Asociación empleará los siguientes medios:

- a) La organización o participación en la organización de congresos internacionales, conferencias, seminarios, festivales, cursos, exposiciones y cualquier otra actividad;
- b) La publicación o asistencia en la publicación y distribución de libros, publicaciones periódicas y obras teatrales;
- c) El mantenimiento de uno o más centros de apoyo, información o estudio sobre el teatro amateur;
- d) Cooperar con otras organizaciones internacionales con objetivos similares o dedicadas al teatro y la cultura en general.

La Asociación puede emprender o apoyar cualquier iniciativa y organizar cualquier actividad que pueda contribuir a establecer sus fines u objetivos.

### **Artículo 4**

La Asociación se ha constituido por un período de tiempo ilimitado.

## **II. MIEMBROS**

### **Artículo 5**

El número de miembros de la Asociación es ilimitado. Su mínimo se fija en tres (3).

### **Artículo 6**

La admisión de los miembros Centro Nacional es decidida por la Asamblea General (en lo sucesivo, la Asamblea General) a raíz de la propuesta del Consejo. El Consejo puede otorgar la admisión

provisional a los nuevos miembros, que, sin embargo, debe confirmarse en la próxima Asamblea General.

Un miembro Centro Nacional (en lo sucesivo, Miembro) es una red, un concentrador de actividades, locales y globales, que trabaja proactivamente en el campo del teatro amateur y un organismo oficial que representa la actividad teatral amateur a nivel nacional, donde "nacional" indica una "nación" o "territorio autónomo".

### **Artículo 7**

Todos los miembros deben pagar la cuota anual de miembro, correspondiente a su categoría de miembro, según lo determine la Asamblea General. El importe máximo de esta cuota de Miembro se establece en cinco mil (5.000) euros.

El impago de la cuota de Miembro dará como resultado la renuncia por defecto de dicho Miembro.

## **III. ASAMBLEA GENERAL**

### **Artículo 8**

Un miembro al corriente de pago de su cuota de miembro tiene derecho a seis (6) votos en la Asamblea General.

Un miembro puede delegar sus votos por poder a otro miembro. Cada miembro está limitado a portar un poder.

Una persona física puede representar a un máximo de dos (2) miembros.

### **Artículo 9**

Los Miembros renunciantes suspendidos o excluidos, así como sus herederos o aquellos que tienen derechos sobre un miembro fallecido, no tienen derechos sobre los activos de la Asociación. No pueden reclamar cuotas de membresía, reclamar o solicitar declaraciones, rendición de cuentas ni inventarios. Tampoco pueden colocar sellos o proceder a embargos preventivos ("saisie conservatoire").

### **Artículo 10**

La Asamblea General detenta el poder legislativo de la Asociación. De conformidad con el artículo 4 de la Ley belga de organizaciones sin ánimo de lucro, los poderes que se reservan exclusivamente para la Asamblea General son los siguientes:

- a) Modificaciones de los estatutos;
- b) El nombramiento y revocación de Consejeros y del Presidente de la Asociación;
- c) Aprobación de la gestión de los Consejeros con respecto a sus obligaciones como Consejeros de la Asociación;
- d) La aprobación del presupuesto y las cuentas de la Asociación;
- e) La disolución de la Asociación y el destino de los activos netos de la Asociación después de dicha disolución;
- f) La expulsión de miembros de la Asociación;
- g) La conversión de la Asociación en una sociedad con fines sociales;
- h) Todos los casos en los que los estatutos de la Asociación lo exijan.

Además de las facultades mencionadas anteriormente, la AG tiene la facultad de designar a una o más personas independientes, que no pueden ser Consejeros, como "terceros" examinadores de las cuentas.

### **Artículo 11**

La Asamblea General está presidida por el Presidente de la Asociación o por cualquier otro presidente designado por la Asamblea General al comienzo de la Asamblea General.

### **Artículo 12**

El Presidente de la Asociación, en nombre del Consejo, o por solicitud de al menos un quinto (1/5) de los Miembros de la Asociación, convocará la Asamblea General por cualquier medio de comunicación apropiado según lo acordado por el Consejo. En ambos casos, la convocatoria que

incluirá el borrador del Orden del día de la Asamblea General se realizará al menos ocho (8) semanas antes de la Asamblea General.

Cualquier propuesta a ser considerada por la Asamblea General debe contar con el apoyo de al menos un vigésimo (1/20) de los Miembros de la Asociación antes de que pueda agregarse al Orden del día de la Asamblea General. Las propuestas deben llegar a la Secretaría a más tardar cuatro (4) semanas antes de la Asamblea General. El Orden del día final de la Asamblea General, que contiene todas las propuestas de los Miembros y todos los documentos pertinentes, se distribuirá a los Miembros a más tardar dos (2) semanas antes de la Asamblea General.

La Asamblea General puede celebrarse en cualquier formato físico o digital que el Consejo considere apropiado. Los procedimientos y/o sistemas de votación en la Asamblea General son decididos por el Consejo. La votación puede ser manual, postal, electrónica o digital o por cualquier medio que el Consejo considere apropiado.

Las abstenciones y/o votos nulos no se tienen en cuenta en el recuento de votos y/o al definir mayorías. Las abstenciones y/o los votos nulos no se cuentan como voto negativo.

La AG solo puede votar sobre asuntos que están incluidos en el orden del día.

### **Artículo 13**

#### ***Asistencia a la Asamblea General***

Independientemente de la cantidad de Miembros asistentes (presentes o representados), la Asamblea General es **estatutariamente válida**, a excepción de las decisiones relacionadas con:

- a) modificaciones de los estatutos;
- b) cambiar los fines de la Asociación
- c) la disolución de la Asociación.

Las decisiones relativas a las modificaciones de los estatutos y la disolución de la Asociación requieren la asistencia (presentes o representados) de al menos dos tercios (2/3) de los miembros de la Asociación.

Puede convocarse una segunda AG si, de conformidad con el artículo 8 de la Ley belga de asociaciones sin ánimo de lucro, no se cumplen los criterios de asistencia antes mencionados, independientemente del número de miembros asistentes (presentes o representados). Dicha segunda AG no puede celebrarse dentro de los dieciséis (16) días posteriores a la primera AG.

#### ***Decisiones en la Asamblea General***

Todas las **decisiones** se toman por mayoría simple (cincuenta por ciento (50%) más uno (1)) de los votos de los Miembros asistentes a la Asamblea General (presentes o representados), excepto aquellas que son adoptadas en conformidad con el Artículo 7 de la Ley Belga de asociaciones sin fines de lucro, para decisiones relacionadas con:

- a) la expulsión de los miembros;
- b) modificaciones de los estatutos;
- c) cambiar los fines de la Asociación;
- d) la disolución de la Asociación.

Las decisiones relativas a la expulsión de un miembro, así como las decisiones relacionadas con modificaciones de los estatutos, se tomarán por mayoría de los dos tercios (2/3) de los votos de los miembros asistentes (presentes o representados).

Las decisiones relativas a las modificaciones de los estatutos sobre los fines de la Asociación, así como las decisiones relativas a la disolución de la Asociación, requieren una mayoría de cuatro quintos (4/5) de los votos de los Miembros asistentes (presentes o representados).

## **IV. EL CONSEJO, LOS COMITÉS Y LAS REDES**

### **Artículo 14**

La Asamblea General delega la administración y la gestión cotidiana de la Asociación al Consejo.

La Asamblea General nombrará, a través de un proceso electoral, un (1) presidente y un máximo de ocho (8) consejeros.

El Presidente y los Consejeros forman conjuntamente el Consejo. Su mandato ("el Mandato") no es remunerado por la Asociación.

El Consejo tiene la autoridad de nombrar y cesar a los consejeros responsables ("los responsables") según corresponda, por ejemplo: tesorero, secretario o cualquier otra función que el Consejo considere apropiada.

Los responsables pueden renunciar o ser cesado de sus funciones asignadas sin cumplir su Mandato como Consejero.

El Presidente y los Consejeros de la Asociación son personas físicas.

### **Artículo 15**

La duración del mandato ("el mandato") del Presidente de la Asociación y de los consejeros es de cuatro (4) años.

Un individuo puede cumplir un máximo de tres (3) Mandatos consecutivos en el Consejo, de los cuales un máximo de dos (2) Mandatos consecutivos como Consejero, o un máximo de dos (2) Mandatos consecutivos como Presidente.

En el caso de circunstancias excepcionales, la Asamblea General puede prolongar el Mandato del Presidente, de uno o varios Consejeros, por un período que decidirá la Asamblea General. Esta decisión requiere una mayoría de dos tercios (2/3) de los Miembros asistentes (presentes o representados) a la AG.

El mandato de un consejero y/o el presidente cesará:

- a) Al final del mandato;
- b) En caso de que la AG decida finalizar el Mandato. Esta decisión requiere una mayoría simple por parte de la AG;
- c) A la recepción de una renuncia por escrito (por correo postal, correo electrónico o cualquier otra forma de mensaje de texto) al Consejo.

Si un Consejero (incluido el Presidente) no puede completar su Mandato independientemente de la causa, este Mandato contará como un Mandato completo.

En caso de que quede vacante un puesto en el Consejo, debido a la muerte, incapacidad o renuncia de un Consejero, el Consejo puede reemplazarlo de forma provisional hasta la siguiente Asamblea General. La persona designada realizará sus funciones como Consejero sin derecho a voto.

### **Artículo 16**

El Consejo es convocado por el Presidente de la Asociación por cualquier medio que el Consejo considere apropiado y se reunirá al menos dos veces entre dos AG. El Consejo se considera estatutariamente constituido (con quorum) si 5 de los 9 consejeros están presentes o representados.

Las reuniones del Consejo se pueden llevar a cabo en cualquier formato físico o digital que el Consejo considere apropiado. Los procedimientos y / o sistemas de votación durante las reuniones del Consejo son decididos por el Consejo. La votación puede ser manual, postal, electrónico o digital o por cualquier medio que el Consejo considere apropiado.

Un Consejero puede delegar su voto por poder a otro Consejero. Cada consejero puede portar solamente un poder.

### **Artículo 17**

El Consejo tiene poderes ejecutivos ilimitados en asuntos relacionados con la administración y la gestión cotidiana de la Asociación.

A menos que un poder no esté, según la Ley belga de organizaciones sin fines de lucro o en virtud de estos estatutos, explícitamente declarado como competencia exclusiva de la AG, todos los poderes están bajo la autoridad del Consejo.

El Consejo puede designar a cualquier persona contratada y determinar la descripción del puesto de trabajo y la remuneración.

El Consejo tiene el derecho de delegar la gestión diaria de la Asociación, incluida la autoridad de la firma en relación con la gestión cotidiana, a cualquier persona contratada.

## **Artículo 18**

### a) Relaciones externas

El Consejo puede establecer o dar por terminada cualquier relación operativa, en cualquier momento, con cualquier parte pertinente, persona física, asociación de hecho o entidad legal, en interés de la Asociación. Estas relaciones operacionales se llaman Redes.

### b) Relaciones internas

El Consejo puede establecer o suprimir, en el seno de la asociación, uno o más Comités, eventualmente presidido/os por un coordinador o equipo coordinador. El Consejo aprobará un reglamento interno del Comité.

El Consejo designará a los miembros y al coordinador de cualquier Comité. El Consejo puede dar por terminado el nombramiento de cualquier coordinador o miembro del Comité, en cualquier momento.

## **V. IDIOMAS**

### **Artículo 19**

Los idiomas que se emplearán en todos los asuntos oficiales realizados por la Asociación son francés, inglés y español. En caso de dificultades de interpretación de los estatutos y/o documentos oficiales de la Asociación, prevalecerá el idioma francés.

El Consejo debe garantizar que se adopten las medidas suficientes en el seno del Consejo para garantizar que las cuestiones lingüísticas y culturales se aborden adecuadamente.

## **VI. DIVERSOS**

### **Artículo 20**

La Asociación está representada en acuerdos jurídicos, incluidos aquellos en los que interviene un funcionario público o un representante de la ley, y en acciones judiciales, ya sea por el Presidente de la Asociación o por dos Consejeros.

### **Artículo 21**

El ejercicio contable se fijará del 1 de abril al 31 de marzo de cada año.

### **Artículo 22**

En caso de disolución voluntaria de la Asociación, la AG nombrará dos (2) liquidadores y determinará sus poderes.

### **Artículo 23**

En caso de disolución voluntaria o judicial de la Asociación en cualquier momento y por cualquier motivo, los activos netos de la Asociación se asignarán a una Asociación implicada en ámbitos semejantes y con objetivos similares a los de la Asociación, según lo acordado por la Asamblea General.

Esta decisión se tomará por mayoría simple (cincuenta por ciento (50%) más uno (1)) de los votos de los Miembros asistentes (presentes o representados).

### **Artículo 24**

Todas las decisiones de la Asamblea General y del Consejo se registran en forma de acta y son firmadas por el Presidente de la Asociación. El registro se conserva en el domicilio social, donde todos los Miembros y terceros pueden consultarlo.

### **Artículo 25**

En todo lo que no se establezca explícitamente en estos estatutos se estará a lo establecido por la legislación belga, en particular, la Ley belga de asociaciones sin fines de lucro.

Hecho en Lingen (Ems), Alemania, el 28 de junio de 2018

# Acta de la 34ª Asamblea General de AITA/IATA asbl, Lingen Alemania 2018

**1. Apertura oficial de la 34ª Asamblea General** - el presidente de la AITA/IATA, Rob Van Genechten, declaró abierta la 34ª Asamblea General de la AITA/IATA.

**2. Introducción y bienvenida del presidente de la AITA/IATA asbl, Rob Van Genechten** - El presidente comenzó dando la bienvenida a los delegados al primer evento "entre" eventos. Presentó a Joke Quaghebeur, que proporcionaría interpretación en francés y agradeció a Nils Hanraets por invitar a la 34ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl a Lingen y al magnífico Festival Mundial de Teatro Infantil. Dio la bienvenida a Alfred Meschnigg como Presidente de Honor y a Stephen Tobias, Director Ejecutivo de la Compañía de Teatro Saint John, New Brunswick, Canadá.

**3. Nombramiento de la Presidencia de la mesa de la 34 Asamblea General** - El Consejo propuso a Anna-Karin Waldemarson, del Centro Nacional AITA/IATA de Suecia.

### Aprobado por unanimidad a mano alzada<sup>3</sup>

Anna-Karin Waldemarson abrió el acto solicitando paciencia a los delegados y solicitando a los oradores que fueran a un ritmo que facilitara a Joke Quaghebeur el tiempo de traducción, ya que la traducción no será simultánea. La Presidente de la mesa solicitó un debate abierto y pidió a los delegados que respeten el máximo de tres minutos en el micrófono para las contribuciones de la sala. Explicó que la mayoría de las votaciones serían a mano alzada y por mayoría simple. Para las propuestas que requieran una mayoría de dos tercios, como las modificaciones de los Estatutos, el Presidente explicará los procedimientos de votación más adelante en el orden del día. Para la votación de las propuestas, Anna-Karin Waldemarson explicó que se retiraría temporalmente de la Presidencia y permitiría al Consejero/Tesorero Villy Dall organizar la votación.

**4. Nombramiento de comités de escrutadores y redacción** - el Consejo propuso:

- Comité de escrutadores: Yosvanis Gil Mesa, Noomi Reinert, Ute Handweg, Kevin Dowsett, János Regős, Anne O'Reilly, Philippine Salvo, Adrianna Kolpak
- Comité de redacción - Mary Pears, Béatrice Cellario, Carlos Taberheiro, Aled Rhys-Jones

### Aprobado por unanimidad a mano alzada

**5. Lista de miembros presentes o representados** - la presidenta de la mesa confirmó que la Asamblea General tenía quorum y que los delegados habían recibido sus documentos electorales. El Consejero/Tesorero Villy Dall confirmó que los delegados de los siguientes **30** Miembros de pleno derecho (CN) y **1** Miembro Afiliado estaban presentes y con derecho a voto (164 votos):

Austria - 6 votos; Bélgica (Flandes) - 3 votos; Bélgica (Valonia) - 3 votos; Cuba - 6 votos; República Checa - 6 votos; Feroes - 2 votos; Alemania (BAG) - 3 votos; Alemania (BDAT) - 3 votos; Gran Bretaña - 6 votos; Hungría - 6 votos; Irlanda - 6 votos; Italia - 6 votos; Japón - 6 votos; Lituania - 6 votos; Mónaco - 6 votos; Polonia - 6 votos; Rusia - 6 votos; Eslovenia - 6 votos; España - 6 votos; Suecia - 6 votos; USA - 6 votos. [110 votos]

Se han recibido delegaciones de voto de otros 9 Miembros de pleno derecho (CN) y 1 Miembro Afiliado (56 votos):

- |             |  |
|-------------|--|
| • Dinamarca | 6 votos por poder a Suecia                 |
| • Estonia   | 6 votos por poder a Austria                |
| • Islandia  | 6 votos por poder a las Islas Feroe        |
| • Finlandia | 6 votos por poder a Irlanda                |
| • Indonesia | 6 votos por delegación a Bélgica (Flandes) |
| • Nigeria   | 2 votos por poder a Polonia                |

---

<sup>3</sup> Contando los votos de los miembros a mano alzada, uno por cada miembro presente y votante.

- Eslovaquia 6 votos por poder a República Checa
- Suiza 6 votos por poder a España
- Corea del Sur (Rep. de) 6 votos por poder a Japón
- Zimbabwe 6 votos por poder a Gran Bretaña

Tras la ratificación de nuevos Miembros de pleno derecho y Miembros afiliados, se confirmó que había un total de **166** votos: se requerirían **84** votos para la mayoría simple y **111** votos para una mayoría de 2/3.

**6. Confirmación del quorum que la AG** - la presidenta de la mesa confirmó que la AG tenía quorum.

**7. Ratificación de Miembros afiliados 2017** - el Consejo propuso que la siguiente organización sea ratificada como Afiliada.

- Nigeria: ASSITEJ Nigeria (y tendrá derecho a dos votos) Aprobado
- Benin: (no hay votos para Benin ya que aún no han pagado) Aprobado

**Aprobado por unanimidad a mano alzada**

Los dos votos de Nigeria pasaron a Polonia por delegación de voto.

**8. Aprobación del Acta de la 33ª Asamblea General, Mónaco, 2017 -**

El presidente de la FNCD, Philippe García, tomó el micrófono para decir que, en su opinión, el acta no podía aprobarse por dos razones:

- 1 Porque se enviaron tarde.
- 2 Porque la declaración CIFTA fue omitida en el acta.

Luego comentó que todas las decisiones de la Asamblea General deberían estar acordes con la ley belga y sugirió que esto no se observaba en el acta de la Asamblea General de 2017. Afirmó que, en su opinión, hay errores en las actas que no registran los sentimientos y opiniones de los miembros del CIFTA.

Béatrice Cellario (Mónaco): Deseamos señalar que, como miembro del CIFTA, Mónaco no apoyó la declaración del CIFTA.

Josef Hollos (Austria): Si tuvo un problema con el hecho de que no se distribuyeran las actas, ¿por qué no se contactó con la Secretaría y las solicitó? O si se dio cuenta que se acercaba la fecha límite, ¿por qué no las pidió?

El presidente aceptó las críticas de que las actas se retrasaron según las antiguas normativas (*que son los antiguos estatutos de la AITA/IATA anteriores a 2003*). Declaró que proporcionar las actas dentro de las 3 semanas posteriores a la reunión de la Junta Directiva después de la Asamblea General, tal como lo especificaban las antiguas normativas, es prácticamente imposible. Además, la AG de 2017 en Mónaco votó a favor de la abolición de la Junta Directiva. El presidente señaló que las diferencias entre los estatutos y el reglamento interno aún deben ser abordadas. Esto es algo que estamos tratando de ajustar durante esta Asamblea General con los cambios propuestos. No podemos cumplir con estas normativas y debemos cambiar los estatutos y garantizar que todos los documentos reglamentarios concuerden en los tres idiomas.

Philippe García (Bélgica, Valonia): Lamentó que la declaración del CIFTA no se adjuntara a las actas tal como se acordó.

El Presidente: Se adjuntará al Acta de la Asamblea General de 2017.

Philippe Garcia (Bélgica Valonia): aprobaría las actas si se eliminará la frase específica del Acta en relación con el hecho de que todos los delegados aprobaron las enmiendas finales de las propuestas. Este no era el caso.

El Presidente: Estamos votando sobre la aprobación de las actas si usted está en contra, por favor siéntase libre de votar en contra.

A favor: 19  
En contra: 4  
Abstenciones: 3

## **La posición del CIFTA presentada a la Asamblea General de Mónaco se encuentra en el Apéndice A**

**Aprobado a mano alzada**

### **9. Informe AITA/IATA asbl 2018 - 2019**

a. *Informe del Consejo a cargo del presidente Rob Van Genechten* - Rob Van Genechten dijo que, como resultado de la votación en la Asamblea General de Mónaco en 2017, el Consejo tuvo que reorganizar todos los textos reglamentarios vigentes para alcanzar un conjunto claro y transparente de normas y directrices. Los libros del congreso existen en los tres idiomas y los delegados pueden seguirlos en sus libros del congreso. El presidente da lectura a su informe en el Libro del Congreso.

Ron Dodson: Solicitó una aclaración sobre un comentario sobre la falta de un Centro Nacional Canadiense y explicó que no era un problema de idioma o cultura. Además, que no era un problema para el Festival Mundial de Teatro de Niños en Stratford que no hubiera un Centro Nacional. ¿Podría Rob Van Genechten aclarar por qué cree que es un problema no tener un Centro Nacional cuando organiza un evento?

El Presidente respondió: Puede ser más fácil organizar un evento cuando hay un Centro Nacional.

Frank Katoola (Uganda): Solicitó una aclaración sobre la situación con respecto a Uganda y el pago de cuotas y sobre cuándo podrá votar.

El consejero/tesorero Villy Dall respondió que, sujeto al pago de la cuota de membresía, Uganda tendrá derechos de voto en 2019.

A favor: 28  
En contra: 0  
Abstención: 1

### **El informe del Consejo fue aprobado a mano alzada**

b) *Análisis financiero a cargo del consejero/tesorero Villy Dall* - mencionado en la página 56 del Libro del Congreso. Explicó el cuadro de cifras. Informó que uno de nuestros interventores financieros, Dirk de Corte, había llamado nuestra atención sobre el hecho de que nuestros informes de cuentas no seguían la ley belga ni las normas belgas de los auditores autorizados. Recordó a los delegados que nuestros ingresos deberían rondar los 25000 euros por año, pero que la Asamblea General había tomado la decisión hace algunos años de reducir la cuota de membresía para alentar a los nuevos miembros. Recordó a los delegados que el Festival Mundial de Teatro para Niños en Stratford había donado el excedente de su dinero a la AITA/IATA y que esta mañana se había recibido una carta a través de Ron Dodson de parte de Steve Rae, Director del festival, solicitando que estos fondos fueran devueltos. Esto será discutido en la próxima reunión del Consejo.

Archivos: El consejero/tesorero Villy Dall enumeró los gastos de 4,304 euros en 2017 y 6,600 euros en 2018 por el trabajo realizado para guardar y preservar los archivos y agradeció a BDAT por rescatar los archivos<sup>4</sup>.

Informe de los Interventores Financieros: Villy Dall llamó la atención de los delegados sobre estos informes.

A favor: 27  
En contra: 0  
Abstenciones: 0

---

<sup>4</sup> Gasto total del archivo: 2018 (3Q) - 6,600 €; 2017 - 4,304 €; 2016 - 1,239 €; 2015 - cero; 2014 - 3,393 €; 2013 - cero; Cifras proporcionadas por Villy 21 Nov 2018.

## **El Informe del Tesorero fue aprobado por unanimidad**

c) *Propuesta para cambiar el Fondo de Solidaridad* – El consejero/tesorero Villy Dall describió los cambios propuestos. Dirigió a los delegados a la página 54 del Libro del Congreso. Explicó la cuantía de los fondos del Fondo de Solidaridad. Explicó que, al reducir las cuotas, el dinero del fondo ya no es necesario para la exención de las cuotas.

El consejo propone:

- a. Que la Asamblea General decida cambiar el propósito del Fondo de Solidaridad.
- b. Que el nuevo propósito sea apoyar acciones específicas para promover la misión de la AITA/IATA en relación con eventos importantes en todo el mundo, como festivales, talleres, cursos, reuniones, siempre que sean de importancia internacional.
- c. Que el enfoque principal del Fondo de Solidaridad fueran los países o áreas geográficas en las categorías II, III y IV de los niveles de cuotas de membresía.
- d. Las donaciones a eventos en países o áreas de categoría I solo pueden otorgarse en circunstancias extraordinarias o cuando el Consejo considere que la acción específica es de importancia decisiva para la asociación mundial y su misión.

A favor: 29

En contra: 0

Abstenciones: 0

### **Aprobado por unanimidad a mano alzada.**

d. *Aprobación del Consejo*: una vez que los delegados aprobaron los informes, el Consejero/Tesorero Villy Dall pidió a los delegados que confirmen que entregan su aprobación de la gestión al Consejo.

Para: 28

En contra: 0

Abstenciones: 1

### **Aprobado a mano alzada**

## **10. Comités regionales**

a. ARC

El Presidente informó en nombre del Consejo, destacando algunos de los problemas en la región donde el Presidente en 2017 Mónaco, Liaquat Ali Lucky convocó una reunión sin divulgar información a todos los miembros y parecía haberse reincorporado como Presidente. Esto desembocó en un conflicto interno dentro de ARC que aún no se ha resuelto.

b. CARA

Yosvani Gil informó: En una reunión reciente en Cuba se decidió cambiar la estructura de CARA. Desean reunir todas las zonas geográficas de la zona. La logística de viajes y la geografía de la región hacen que la comunicación sea muy difícil. Están trabajando en las comunicaciones como una prioridad. El Centro Nacional de Cuba aceptó la gran responsabilidad de asumir la coordinación de la región.

c. CEC

No hay comentarios adicionales.

d. CIFTA

No hay comentarios adicionales.

e. CIFTA reclama AG Mónaco 2017

La presidenta de la mesa invitó al Presidente de CIFTA, Phillippe García, al micrófono.

Philippe García explicó que el Consejo de la CIFTA había enviado una carta al Consejo de AITA/IATA porque los nuevos Estatutos propuestos habían sido enviados a los delegados en Mónaco solo 8 horas antes de la discusión. Explicó los antecedentes de la queja y reafirmó la queja. Informó a la Asamblea General que el CIFTA había recabado el asesoramiento de un abogado. Philippe García dijo que sabía que el Consejo de AITA/IATA también había consultado a un abogado que había basado sus consideraciones en el acta de la Asamblea General de 2017 que, en su opinión, era incorrecta y, por lo tanto, la respuesta del abogado de la AITA/IATA no era válido. Entonces, más que la batalla legal, la verdadera pregunta para Philippe García era cómo puede él, como miembro que paga su cuota, confiar en el Consejo de la AITA/IATA cuando viola los Estatutos, el reglamento interno y la Ley belga.

El Presidente respondió en nombre del Consejo. Se refirió a la nota CURIA (Error! Reference source not found.) y la aclaración legal de las normas relativas a las enmiendas de las propuestas. La base de la queja de la CIFTA fue la presunción de que las propuestas a una AG no pueden ser modificadas durante y por la Asamblea General antes de que se lleve a cabo una votación, que es lo que ocurrió en la AG de Mónaco 2017. De hecho, ha sido enmendada tras una discusión que tuvo lugar en la Asamblea General. El memorándum de CURIA indica que, en todo momento, las enmiendas pueden ser modificadas por una AG, siempre que el nuevo texto se mantenga en línea con la propuesta original, debidamente comunicada. Si ese fue el caso o no, no fue necesario evaluarlo, ya que la AG rechazó la propuesta correspondiente. Por lo tanto, la nota de CURIA no consideró justificada la reclamación del CIFTA. La respuesta completa del memorándum completo se distribuirá a todos los miembros.

f. NEATA

La presidenta de NEATA, Kristiina Oomer, envió sus disculpas porque asiste a un festival en Estonia. El festival bienal NEATA tendrá lugar en Lituania en agosto.

g. Nara

No hay comentarios adicionales.

## **11. Comité Permanente para la Infancia y la Juventud (SCCY)**

Harald Volker Sommer informó en nombre del Comité Permanente para la Infancia y la Juventud. Explicó que se había tomado la decisión de no proponer un Presidente para el SCCY. Esbozó el trabajo del SCCY en relación con el Festival Mundial de Teatro para Niños donde dos miembros del SCCY habían participado en el proceso de selección de los grupos para Lingen 2018.

El presidente de la junta directiva agradeció a Harald Volker Sommer por su informe. *Prometió reenviar su informe por correo electrónico para que se incluya en el acta de la Asamblea General. Adjunto como Apéndice B.*

La presidenta de la mesa invitó a Ron Dodson a hablar ya que había solicitado permiso para hablar al inicio del acto.

El Sr. Dodson destacó que ni Harald Volker Sommer ni Christel Gbaguidi conocían el contenido de su informe. Enumeró a los miembros del SCCY: Ali Lucky, Bernd Ruping, Clari Zelada, Frank Katoola, Ines Škuflić-Horvath, Katharina Pongracz y Ron Dodson. Dijo que su grupo dinámico representa más de 350 años de experiencia en teatro infantil y juvenil y unos 100 años de participación en la AITA/IATA. Ilustró los antecedentes de trabajo del SCCY. Declaró que este trabajo terminará en 48 horas, ya que los miembros del SCCY renunciarán en bloque al final del Festival Mundial de Teatro Infantil. Expresó su tristeza por lo que siente que esta gran organización se ha convertido y la pérdida de esperanza por el futuro. Estas renuncias le darán al Consejo la oportunidad de revisar el papel del comité y decidir sobre la estrategia futura para el trabajo para la infancia y la juventud. El único miembro que no ha renunciado es Ali Lucky, que no está presente en Lingen, pero es consciente de la acción que ha tomado el resto del comité. La declaración fue pasada al presidente.

Josef Hollos (Presidente de SCCY 2013-2017): Solicitó el micrófono para agregar: Somos muy afortunados de que haya dos colegas muy experimentados con antecedentes en el Teatro Infantil y Juvenil en el Consejo y ellos continuarán el trabajo.

El Presidente agradeció a los miembros del SCCY por su trabajo.

Ron Dodson: se le preguntó por qué el Consejo no había consultado al SCCY en su selección de eventos para futuros festivales mundiales, por ejemplo. Saint John, New Brunswick?

El Presidente: Explicó que el Consejo consideró que tener otro festival para niños en Canadá tan poco después del evento de 2016 en Strafford Ontario no era una buena idea. Explicó que, por lo tanto, le había preguntado a Saint John si considerarían un festival para adultos, que actualmente están considerando. Fue en este punto que Toyama se ofreció para organizar un Festival Mundial de Teatro Infantil en 2020.

Ron Dodson: Repitió que el procedimiento declarado para la selección de un anfitrión para el Festival Mundial de Teatro Infantil es la inclusión de SCCY y el SCCY no ha sido incluido.

El Presidente: Como se trataba de encontrar y decidir sobre un anfitrión para el festival para adultos de 2019, fue una cuestión de responsabilidad decidir, independientemente de los procedimientos vigentes. El presidente se disculpó por no seguir los procedimientos al pie de la letra.

Christel Gbaguidi + Harald Volker Sommer: Nos sentimos responsables de este asunto y continuaremos enfocándonos en este trabajo. Esta renuncia es una sorpresa para nosotros, pero respetamos el proceso democrático y nos gustaría aplaudir el trabajo del SCCY durante muchos años. Gracias por su trabajo y nos vemos pronto en algún evento.

## **12. Confirmación de la sede para el 35º Foro Mundial y la Asamblea General en 2019 -**

el Presidente subrayó su visita a Saint John, New Brunswick, Canadá, en febrero con la Secretaría. También mencionó que hay interés en organizar el evento desde Brisbane, China y la República de Corea. Esto se trató anteriormente en el orden del día cuando Stephen Tobias informó a la Asamblea General que está en Lingen para reunirse con los organizadores del festival Lingen y para tener una idea de lo que se espera. Saint John decidirá poco después del evento Lingen.

**13. Anuncio del 16º Festival Mundial de Teatro Infantil en 2020 -** El Sr. Yukihito Funamoto, Director del Festival de Toyama, anunció que el 16º Festival Mundial de Teatro para Niños se llevará a cabo en Japón. Presentó los planes para el festival con una presentación de diapositivas y notó la fuerza y la profundidad del conocimiento de Toyama sobre el International Amateur Theatre que comenzó en 1977 cuando la Theatre Company Bungeiza recibió el alto premio en el Irish Festival en Dundalk, Irlanda. Toyama organizó festivales internacionales de teatro en los años 1980 y 1990 y en 2000 organizó el Festival mundial de teatro infantil AITA/IATA. El Festival Mundial de Artes Escénicas 2016 fue el décimo festival internacional de teatro organizado por Toyama y, en nombre del Comité Ejecutivo, se complació en anunciar que el 16º Festival Mundial de Teatro Infantil AITA/IATA se celebrará en Toyama del 18 al 22 de agosto. 2020.

**14. Convocatoria de propuestas preliminares para organizar el 17º Festival Mundial de Teatro Infantil en 2022 -** el presidente, Rob Van Genechten, expresó su deseo de que Lingen, una vez más, acoja el Festival 2022, lo confirmó el alcalde en la recepción antes de la ceremonia de apertura del festival lingen. También informó que la prefectura de Rizhao en la provincia de Shandong, en el sudeste de China, ha hecho una oferta formal para organizar un festival infantil o juvenil, pero los detalles del grupo de edad y el calendario no están claros por el momento. Pero es probable que estemos trabajando en asociación con Rizhao en China en un futuro cercano.

**15. Otras propuestas presentadas para su examen por la Asamblea General -** No se presentaron propuestas antes de la fecha límite.

**16. Propuesta de Estatutos AITA/IATA asbl -** La presidenta de la mesa invitó al Presidente a resumir los antecedentes de los cambios propuestos y a explicar las propuestas, el proceso de

votación y a ofrecer una presentación cuidadosa sobre cómo rellenar los formularios de votación. Rob Van Genechten leyó las propuestas del Libro del Congreso. Explicó las diferencias entre los comités internos y externos al comparar los comités regionales (internos) (Regiones) con las nuevas redes (externas) como Corredor Latinoamericano (Redes). En los estatutos antiguos/actuales, la puesta en marcha de una nueva Región es decisión de la Asamblea General, ya que esa creación le otorga automáticamente el derecho a un Consejero. Como esta representación en el Consejo se terminó con los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Mónaco 2017, la nueva situación le permitiría al Consejo crear y disolver alianzas y subcomités. El presidente hizo una explicación en inglés y francés. La Presidencia explicó que todas las preguntas de los asistentes serían bienvenidas, pero que habría un límite de tres minutos para las contribuciones de los asistentes.

Preguntas a la propuesta n ° 1

Christiane Ledoupe (Bélgica, Valonia): ¿Habrá un reglamento interno?

El Presidente: Sí, cuando sea necesario, será aprobado por el Consejo solamente.

Christiane Ledoupe (Bélgica, Valonia): ¿Podrá el Consejo decidir sobre la terminación de los comités regionales?

El Presidente confirmó y se refirió a la diferencia entre una Región y una Red. Le proporcionó a la Asamblea General una explicación sobre lo que sucedería si el CIFTA se registrara como una NPO independiente en Francia. El resultado sería que AG o el Consejo no podrían tener ninguna autoridad sobre CIFTA ni a través de reglamentos internos ni a través de la ley belga. Como tal, una NPO oficialmente registrada, gobernada por sus propios estatutos, nunca puede ser un comité interno (o Región) de la AITA/IATA. Si está registrado, CIFTA se convertirá automáticamente al estatus de red. La creación del nuevo estatus de Red en las Propuestas 1, 2 y 3 se originó precisamente porque el Consejo conocía las intenciones del CIFTA para convertirse en una NPO independiente. El Consejo manifestó el deseo de mantener al CIFTA a bordo en la Asociación y lo remedió ofreciendo la opción de Red.

Consejero Christel Gbaguidi: Depender del comité regional o de la alianza externa. Puedes votar a favor o en contra ...Puede ser un comité interno o una red externa. La decisión es tuya.

Consejero/Tesorero Villy Dall: ¿Qué posible beneficio habría en la terminación de CIFTA?

Carlos Tabernero (España): ¿Cuál sería la situación si recibiera de un Asociado en España una solicitud para emitir un certificado de cooperación??

El Presidente: Entonces lo discutiríamos con el Centro Nacional.

Carlos Tabernero: (España) ¿Qué pasaría si se recibiera de una organización de España una solicitud de estatus de Miembro Afiliado?

El Presidente: Esto no sería posible. No puede haber un miembro afiliado donde ya existe un centro nacional.

Propuesta No: 2

El Presidente explicó los antecedentes de la Propuesta 2, que eliminaría la categoría de Membresía Afiliada.

Béatrice Cellario (Mónaco): ¿Qué pasa con los Afiliados de hoy?

El Presidente: Se convertirían en miembros.

Alla Zorina (Federación de Rusia): ¿Puedes dar ejemplos?

El Presidente explicó el proceso de evaluación de nuevos miembros con referencia a Sri Lanka y China, que se realizó exclusivamente mediante la verificación a través de Internet y las redes sociales. Continuó explicando la situación de la región autónoma para los Miembros Afiliados de Las Islas Feroe y, en una ocasión, Aruba y los casos especiales, por ejemplo. Bélgica, Suiza, GB, Alemania, etc. con referencia a nivel nacional o territorio autónomo.

### Propuesta 3

La única diferencia entre las Propuestas 2 y 3 fue explicada por el Presidente.

Además, explicó los próximos cambios propuestos a la ley belga (que se esperan para principios de 2019), que impondrían la igualdad de derechos de voto para todos los miembros de una ASBL, independientemente de su categoría de membresía. Esta situación implicaría la aprobación de la Propuesta 3 tal como se presenta hoy. El Presidente expresó su esperanza de que los Miembros permitan a la Asociación funcionar plenamente de acuerdo con todos los requisitos legales. Destacó que cambiar los Estatutos requiere una mayoría de dos tercios de los votos disponibles.

### Propuesta 4

El consejero/tesorero Villy Dall explicó la situación del domicilio legal con respecto a la correspondencia de las autoridades belgas enviada a Rue de Bellone. En dos ocasiones, la organización no recibió dos recordatorios oficiales del Boletín Oficial belga y en una de estas ocasiones recibió una multa por no presentar nuestras cuentas antes de la fecha límite. Entre Navidad y Año Nuevo 2017 nos multaron por ensuciar la calle cuando se encontraron cartas dirigidas a la AITA/IATA en la calle de la Rue de Bellone. Presentamos los cambios constitucionales de Mónaco 2017 al Boletín oficial belga después de la Asamblea General de 2017, pero por alguna razón esto no sucedió. Le preguntamos al Boletín oficial belga sobre este asunto y explicaron que se habían contactado con la AITA/IATA asbl para aclarar algunos asuntos, pero tampoco recibimos esta comunicación de la Rue de Bellone. Por lo tanto, nos gustaría cambiar nuestra dirección a un lugar más confiable.

Philippe Garcia (Bélgica Valonia): Estamos en la misma dirección y sufrimos con los mismos problemas.

35 miembros totalmente pagados: 31 presentes o representados, por lo tanto, tenemos quorum (2/3 de los presentes es 24)

**166** libros de votación entregados, por lo tanto, 2/3 mayoría es **111**.

#### a. *Introducción*

#### b. *Vota las propuestas 1, 2 3 y 4*

Propuesta 1	Sí 106	No 59	Nulo 1
Propuesta 2	Sí 121	No 45	Nulo 0
Propuesta 3	Sí 101	No 65	Nulo 0
Propuesta 4	Sí 160	No 6	Nulo 0

*Las propuestas 1 y 3 fueron derrotadas y las propuestas 2 y 4 fueron aprobadas. Por lo tanto, las Propuestas 2 y 4 se convirtieron estatutariamente validas con efecto inmediato.*

**17. Comentarios sobre los resultados de la votación y la planificación 2018 – 2019** - El presidente explicó que las decisiones mantienen a la organización operando ilegalmente. Él se desesperó porque la organización no puede tomar una decisión mayoritaria para operar legalmente y eliminar las contradicciones ilegales dentro de los documentos que rigen la organización. Las críticas se dirigen al Consejo por no entregar un programa de desarrollo, pero si tenemos que seguir tratando de encontrar formas de operar dentro de la ley, ahí es donde debemos centrarnos.

**18. Presupuesto para 2018 - 2019 Voto de la Asamblea General** - El Consejero/Tesorero Villy Dall resumió la información en el Libro de la Asamblea General. Recordó a los delegados que ahora cada año es un año de congreso y eso tiene un costo. Habrá más gastos para finalizar el trabajo sobre los archivos. También tendremos que buscar más asesoramiento legal sobre cómo progresamos bajo las restricciones que se han votado en el Consejo.

El consejero Christel Gbaguidi: advirtió a la Asamblea General que el presupuesto para el trabajo de infancia y juventud de 2.000 euros no era suficiente para hacer ningún progreso y que él y Harald Volker Sommer harían una propuesta al Consejo para aumentar este presupuesto.

Consejero/Tesorero Villy Dall: El Comité de Infancia y Juventud no tiene un presupuesto para un programa; los 2,000 Euros son para contribuciones para viajar de un continente a otro.

A favor: 25

En contra: 0

Abstenciones: 2

## **Aprobado a mano alzada**

### **19. Otros asuntos**

Mary Pears (Irlanda): - Esta no es una buena situación por causa de los 5 votos, por lo que evitamos que la organización avance. ¿No podríamos tener una segunda votación?

Josef Hollos (Austria): Advertí a los delegados en Mónaco que, si no aceptan el cambio, destruirán la organización.

Presidente honorario Alfred Meschnigg: Presidente de 1983 a 1989. El parlamento está impidiendo que el gobierno funcione, por favor no hagan esto.

Consejero Harald Volker Sommer: Hay un muro que nos impide avanzar, díganos qué es ese muro para que podamos entender.

El Presidente: En respuesta a Mary Pears solo podemos tener una nueva votación si hay un acuerdo unánime para tener una nueva votación. ¿Hay alguien contra de tener una nueva votación?

Contra: Bélgica Valonia

Béatrice Cellario (Mónaco): Solo deseo llamar la atención de los delegados sobre el hecho de que tenemos 35 miembros con sus cuotas al día. El envío de una convocatoria de solicitudes para el próximo Mundial a solo 35 miembros parece insuficiente para seleccionar los 24 grupos participantes necesarios.

Consejero/Tesorero Villy Dall: Al Consejo se le ha dejado una situación en la que tendremos que llamar a una AG anual para hacer frente a los requisitos legales de la organización. Gracias por aceptar los cambios al Fondo de Solidaridad.

Clausura de la 34ª Asamblea General de AITA/IATA asbl

Tras el cierre de la Asamblea General, quedó claro que había surgido un malentendido con respecto a las implicaciones de la votación. Durante la reunión del Consejo del día siguiente, el Consejo acordó enviar el siguiente mensaje a los Miembros:

### **Adenda Post Asamblea General**

En la Asamblea General de 2018 en Lingen, Alemania, celebrada durante el Festival Mundial de Teatro Infantil, los delegados recibieron cuatro propuestas para su consideración y votación. Las cuatro propuestas aparecieron completas en el Libro de la Asamblea General en los tres idiomas oficiales.

Actualmente hay 35 miembros con sus cuotas al día. En la Asamblea General, para cumplir con los requisitos legales para las modificaciones de estatutos, deben estar presentes o representados por delegación dos tercios de los miembros. El 28 de junio, dos tercios de los miembros eran 24 miembros. 31 miembros estuvieron presentes o representados en la Asamblea General, por lo tanto, la Presidenta de la mesa de la asamblea, Anna-Karin Waldemarson, declaró que la reunión tenía quorum.

Para aprobar, cada propuesta de cambio estatutario se requiere una mayoría de dos tercios de los votos disponibles. Se entregaron 166 papeletas de votación, por lo que la mayoría de dos tercios de los votos fue de 111.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

## **Los resultados de la votación sobre las propuestas 1, 2, 3 y 4**

Propuesta 1	Sí 106	No 59	Nulo 1
Propuesta 2	Sí 121	No 45	Nulo 0
Propuesta 3	Sí 101	No 65	Nulo 0
Propuesta 4	Sí 160	No 6	Nulo 0

Las propuestas 1 y 3 fueron derrotadas y las propuestas 2 y 4 fueron aprobadas. Por lo tanto, las Propuestas 2 y 4 se convirtieron estatutariamente válidas con efecto inmediato.

Al darnos cuenta de que la Propuesta 1 había sido rechazada, asumimos que no teníamos un camino claro por adelante. Sin embargo, los delegados votaron para aceptar o rechazar cada una de las propuestas completas publicadas en el Libro de la Asamblea General que se distribuyó a los Miembros el 27 de abril de 2018 (Propuestas 1, 2 y 3) y (Propuesta 4) el 21 de junio de 2018.

La Propuesta 2 combinó los antiguos Estatutos el Reglamento interno y otras normas y las decisiones adoptadas en Mónaco 2017. Esta propuesta resolvió las inconsistencias existentes y añadió simplificaciones. Incluía la eliminación de la Categoría de Membresía Afiliada. Se eliminaron las inconsistencias en la terminología entre la situación actual en la organización y los estatutos actuales, tales como; "Nación", "país" y "territorios de autogobierno". Cada miembro continuará teniendo seis votos en la Asamblea General. Los Miembros Afiliados existentes se convirtieron en Miembros de pleno derecho con efecto inmediato.

La propuesta 4 dio lugar a un acuerdo para cambiar el domicilio legal de la asociación que ahora será tratado por el Consejo.

**El Consejo se disculpa por cualquier malentendido surgido a la finalización de la Asamblea General, pero al final de un muy largo, agotador y emotivo día, nuestras mentes no estaban despejadas.**

Agradecemos a la Asamblea General por brindarnos las herramientas para llevar adelante la organización y celebramos el futuro de AITA/IATA asbl

### Position du CIFTA

Les membres du CIFTA sont unanimement pour un renouveau de l'aita/iata asbl et une modification de ses statuts. Mais nous considérons que cette version ne répond pas à une question cruciale pour la survie de l'aita/iata asbl à savoir pourquoi depuis 1985 avons-nous perdu près de 50 membres. Changer la structure et ne pas répondre à cette question ne résoudra pas le problème et ouvrir l'association n'empêchera pas « l'hémorragie » de continuer.

De plus, nous sommes contre le fait de supprimer la représentativité des comités régionaux.

Enfin, nous refusons que le texte des statuts soit voté lors de ce congrès car :

1. Il y a un problème de forme car il n'y a pas de version espagnole ; or il s'agit de la troisième langue de l'aita/iata asbl
2. Les documents sont arrivés trop tard donc hors délais pour que nous puissions en discuter valablement au sein de nos centres nationaux respectifs.
3. De plus, nous demandons que les prochains statuts amendés soient validés par un organisme juridique indépendant, étant donné que plusieurs illégalités ont été détectées dans le texte proposé.

### **English version**

#### Position of CIFTA

The members of CIFTA are unanimously for a renewal of the aita / iata asbl and a modification of its statutes. But we consider that this version does not answer a crucial question for the survival of the aita / iata asbl as to why since 1985 have we lost nearly 50 members. Changing the structure and not answering this question will not solve the problem and opening the association will not prevent "bleeding" from continuing.

In addition, we are against suppressing the representativeness of regional committees.

Finally, we refuse that the text of the statutes be voted at this congress because:

1. There is a problem of form because there is no Spanish version; it is the third language of the aita / iata asbl
2. The documents arrived too late, so that we could discuss them properly within our respective national centers.
3. In addition, we ask that the next amended constitution be validated by an independent legal body, as several illegalities have been detected in the proposed text.

### **Spanish version (google traduction)**

#### Posición de CIFTA

Los miembros de CIFTA aceptan por unanimidad la renovación de la aita / iata asbl y una modificación de sus estatutos. Pero consideramos que esta versión no responde una pregunta crucial para la supervivencia de la aita / iata asbl como por qué desde 1985 hemos perdido casi 50 miembros. Cambiar la estructura y no contestar esta pregunta no resolverá el problema y la apertura de la asociación no impedirá que continúe el "sangrado".

Además, estamos en contra de suprimir la representatividad de los comités regionales.

Finalmente, rechazamos que el texto de los estatutos sea votado en este congreso porque:

1. Hay un problema de forma porque no hay una versión en español; es el tercer idioma de la aita / iata asbl
2. Los documentos llegaron demasiado tarde, por lo que pudimos debatirlos adecuadamente en nuestras respectivas centrales nacionales.
3. Además, pedimos que los siguientes estatutos modificados sean validados por un cuerpo legal independiente, ya que se han detectado varias ilegalidades en el texto propuesto

**Informe del SCCY para Actividades 2017/2018 en AG en Lingen, 28.6.2018**

- 2 miembros estuvieron en el jurado de selección para este WKT 2018 en Lingen (Bernd Ruping, Ines Škuflić-Horvath)
- Trabajando en un plan para reenfocar el trabajo del comité en la reunión de Berlín en enero de 2018
- Respondiendo preguntas sobre la AITA y el trabajo del SCCY
- Conectando a miembros y no miembros de la AITA con recursos dramáticos, incluidos otros expertos en teatro infantil y juvenil
- Participando y representando a la AITA en eventos y reuniones regionales, nacionales e internacionales, como el Congreso de Drama en la Educación en Austria la primavera pasada y la reunión general anual del Teatro Ontario en Canadá.
- Buscando nuevos miembros
- Asesoramiento en la organización del Foro del Director en el WCFT 2018 en Lingen
- SCCY se comunicó regularmente con el presidente y la secretaria para mantenerse al día sobre los planes de renovación de la AITA y apoyó su implementación, lo que incluye redactar revisiones a las seis pautas relacionadas con nuestro trabajo.
- SCCY cumplió con los plazos y fechas límite requeridos por el Consejo.

Fecha: 25 de junio de 2018

## MEMO

De: Marleen DENEFF y Benoit Spitaels

A: Rob VAN GENECHTEN, Presidente de la AITA/IATA

Asunto: Asamblea General, Mónaco, agosto de 2017

## I RESUMEN

- Con base en el análisis legal de los documentos proporcionados, parece que la **AG de Mónaco** estuvo **válidamente organizada** y que las decisiones se han **adoptado de manera válida**. Los cambios propuestos a los estatutos que recibieron al menos 152 votos han sido válidamente adoptados/decididos.
- **Ninguna de las decisiones** tomadas por la Asamblea General con respecto a la modificación de los estatutos **se ve afectada por un vicio de forma**. La anulación (parcial) de las decisiones tomadas por la AG de Mónaco no es relevante.
- **El poder de convocar y determinar el orden del día de una AG** recae en el **Consejo**. Las disposiciones que estipulan que la AG solo puede reunirse cada dos años es una infracción de la ley de Organizaciones Sin Fines de Lucro (ley NPO). Dado que el Consejo tiene la obligación de cumplir con la ley NPO, debe convocar a la AG anualmente.
- Siempre que la esencia y el impacto de la propuesta inicial de modificación de los estatutos para la cual se hayan cumplido las formalidades de la convocatoria permanezcan inalteradas/intactas, **las modificaciones propuestas pueden someterse a votación válidamente sin necesidad de convocar una nueva AG**.
- Si se infringen los **requisitos** de la convocatoria, las decisiones afectadas por la **infracción** pueden **anularse** ante un tribunal. Un juez **no** anulará una decisión **automáticamente**. La persona que alega la anulación (i) debe ser una parte **protegida por el procedimiento de vicio de forma**, (ii) debe tener un **interés legítimo** para anular la decisión y (iii) también debe **demostrar razonablemente** que, de haber seguido las formalidades, el resultado de la votación habría podido ser diferente.
- De acuerdo con la ley actual de Organizaciones Sin Fines de Lucro, es posible **diferenciar los derechos de voto** de ciertas categorías de miembros actuales (Miembros de pleno derecho, 6 votos contra miembros afiliados, 2 votos). De acuerdo con la posible ley belga futura, esto ya no podría ser posible.
- El modus operandi por el cual **cada región autónoma** situada en el seno de un Miembro de Pleno derecho **ejerce** de manera independiente una **parte de los derechos de voto** del miembro en cuestión es un mecanismo que **no es totalmente compatible** con la ley de Asociaciones sin Fines Lucrativos ni con las disposiciones del estatuto actual.
- Incluir un punto en el Orden del día solo dos semanas antes de que la Asamblea General es una **infracción de los estatutos**. Tal decisión puede ser **anulada** en base al incumplimiento de los estatutos.

## II INTRODUCCIÓN

- Rob Van Genechten, presidente de AITA, ha solicitado asesoramiento legal a la vista de una carta que el Consejo de AITA recibió de Philippe Garcia, presidente del CIFTA, en nombre de la Junta del CIFTA el 17 de mayo de 2018.
- Dicha carta sostenía que las decisiones tomadas durante la Asamblea General de agosto de 2017 (Mónaco) no eran válidas y, por lo tanto, solicitó al Consejo:

1. restablece los estatutos en la versión anterior a Mónaco;
  2. organizar una nueva Asamblea General en Mónaco 2021, y no antes, ya que fue el único lugar que garantiza la verdadera representación correcta de los miembros.
- Además, también se solicitó asesoramiento legal sobre las siguientes preguntas:
    1. Diferenciar los derechos de voto de los miembros actuales.
    2. ¿Es posible modificar el texto propuesto de modificación de los estatutos durante la AG, y someter la versión modificada del texto propuesto a votación?
    3. Si el mecanismo de votación y los criterios de elegibilidad de los miembros no se modifican, la división de los derechos de voto de un miembro que en realidad está compuesto por varias regiones autónomas, sigue cumpliendo con la ley (a la vista de una posible ley futura (proyecto de Código de Empresas y Asociaciones))?
    4. ¿Es posible incluir un punto al Orden del Día de la AG dos semanas antes de la Asamblea General y por lo tanto incumplir el período de notificación de dos meses?

### III ANÁLISIS JURÍDICO

#### 1 REFERENCIA A LA CARTA DE 17 DE MAYO DE 2018

##### 1.1 AG de agosto de 2017 en Mónaco

###### (1.1.1) ¿Se convocó adecuadamente la AG de agosto de 2017?

- De conformidad con el artículo 6 de la ley de 27 de junio de 1921 sobre Organizaciones Sin Fines de Lucro, fundaciones y partidos políticos europeos (en adelante la "ley NPO"), los miembros de una Organización Sin Fines de Lucro ("vzw" / "asbl") deben ser convocados al menos 8 días antes de la reunión de la Asamblea General (en adelante "AG"). El Orden del Día de la Asamblea General debe adjuntarse a la convocatoria. Además, cuando el Orden del Día contiene la modificación de los Estatutos de la asociación, el artículo 8 de la ley NPO estipula que las modificaciones propuestas deben ser mencionadas en la convocatoria.

El propósito de esta regla es asegurarse de que los miembros estén informados antes de la Asamblea General, cuál es la esencia y el impacto de la propuesta. Sin embargo, según la mayoría de las doctrinas legales<sup>5</sup>, no se requiere tener una reproducción palabra por palabra de la propuesta incluida.

- El artículo 18 de los Estatutos de la AITA establece que la Asamblea General debe convocarse por lo menos dos meses antes de la Asamblea General.

En base a la información que se nos proporcionó, la Asamblea General del 25 de agosto de 2017 en Mónaco (en adelante la "Asamblea General de Mónaco") se convocó el 7 de junio de 2017 (= más de dos meses antes de la Asamblea General) y el texto propuesto por el Consejo como modificación de los estatutos (en adelante, la "Propuesta de texto inicial") estaba (i) incluido en la convocatoria y (ii) disponible en línea en el Volumen 1 del Libro del Foro en inglés, en francés y en español (<http://www.aitaiata.net/resqa.html>)

- En base a la información mencionada anteriormente, podemos confirmar que:
  1. la Asamblea General de Mónaco se convocó en cumplimiento de los períodos de notificación previstos en el artículo 6 de la ley NPO (al menos 8 días) y el artículo 18 de los estatutos (al menos 2 meses);
  2. de conformidad con el artículo 6 de la ley NPO, la convocatoria contenía el orden del día;
  3. de conformidad con el artículo 8 de la ley NPO, la convocatoria contenía la propuesta de texto inicial.

###### (1.1.2) ¿Las deliberaciones/decisiones de la AG de Mónaco estaban en conformidad con los Estatutos y la ley NPO?

<sup>5</sup> Ver: F. HELLEMANS, "Hoofdstuk 4: De organen van een vzw en hun werking" en M. DENEFF, De VZW, Die Keure, 2015, p. 186, n° 25

(a) Orden del día

- De conformidad con el artículo 7 de la ley NPO y el artículo 20 (última frase) de los estatutos, "la AG no puede votar sobre ningún asunto que no esté incluido en el Orden del Día". Con respecto a la modificación de los Estatutos, como se menciona en (1.1.1), no se requiere una reproducción palabra por palabra de la propuesta incluida en el orden del día/convocatoria. Sin embargo, es esencial que los miembros, en base a la información proporcionada, antes de la AG puedan evaluar el impacto y la esencia de la propuesta.
- Siempre que el Orden del Día contenga la propuesta de texto real, y aunque esta propuesta se modifique posteriormente durante los debates, pero respetando la esencia y el impacto de la propuesta inicial, la propuesta modificada puede ser sometida a votación. El punto del Orden del Día como tal no fue cambiado.
- Las modificaciones que quedan fuera del alcance de la Propuesta de Texto Inicial (= modificaciones que se desvían de la esencia y el impacto de la Propuesta de Texto Inicial), deben considerarse como nuevos elementos del Orden de Día que no se incluyeron en la convocatoria. Para poder votar válidamente esta propuesta, se debe realizar una nueva convocatoria.
- Conclusión:
  1. Sobre la base de la información proporcionada, las decisiones que se sometieron a votación y que posteriormente se adoptaron se tomaron sobre la base de propuestas de texto que se distribuyeron con más de dos meses de antelación a la Asamblea General.
  2. Dado que las propuestas modificadas fueron rechazadas (votos insuficientes), es irrelevante determinar si estaban "dentro" o "fuera del alcance" del Orden del Día. El hecho de que la propuesta modificada haya sido propuesta por el Consejo, en ningún caso afecta a la validez de las demás decisiones adoptadas durante esa Asamblea (véase (1.1.4)).

(b) ¿Cuórum de asistencia?

- De conformidad con el artículo 8 de la ley NPO, la Asamblea General solo puede deliberar válidamente sobre la modificación de estatutos cuando al menos dos tercios de los miembros estén presentes o representados. Los estatutos no prevén un quórum de asistencia más estricto.

Sobre la base de la información que se nos proporcionó<sup>6</sup> 40 miembros estuvieron presentes o representados (29 miembros presentes y 11 miembros representados) durante la AG de Mónaco. Se nos ha informado que AITA tiene 44 miembros. Para que se cumpla el cuórum al menos 30 miembros deben estar presentes o representados.
- Conclusión: el quórum de asistencia provisto por el artículo 8 de la NPO (y Estatutos) se ha cumplido.

(c) ¿Mayoría?

- De conformidad con el artículo 8, 2º párrafo de la Ley NPO, las decisiones sobre las modificaciones de los estatutos deben adoptarse por dos tercios de los votos de los miembros presentes o representados. Los estatutos no proporcionan una mayoría más estricta.

Teniendo en cuenta el hecho de que los Miembros de pleno derecho tienen 6 votos y los Miembros Afiliados tienen 2 votos, se presentaron/fueron representados un total de 228 votos en la Asamblea General. Se obtiene una mayoría de dos tercios con 152 votos. En la información proporcionada<sup>7</sup> leemos que las decisiones con respecto al Bloque I y el Bloque III (cambios 1, 2 y 3) fueron adoptadas con 179, 155 y 178 votos. Los otros bloques no fueron adoptados.

Para evitar cualquier duda, para las decisiones que se han adoptado, se cumplieron los requisitos relativos a la convocatoria como se describe en (1.1.1).

---

<sup>6</sup> Véase: Actas 33.ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl.

<sup>7</sup> Véase: Actas 33.ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl.

- Conclusión: Las modificaciones propuestas a los Estatutos que recibieron al menos 152 votos han sido válidamente adoptados/decididos.

(1.1.3) ¿Puede el Consejo, sobre la base de una deliberación entre los miembros durante una reunión previa a la Asamblea General, modificar la Propuesta de Texto Inicial y someterla a votación al día siguiente durante la Asamblea General?

Siempre que la esencia y el impacto de la Propuesta de Texto Inicial para la cual se hayan cumplido las formalidades de la convocatoria, permanezca intacta, dicha propuesta modificada puede ser válidamente sometida a votación (para más información, véase (1.1.2) (a)) .

- El propósito de las formalidades de la convocatoria es salvaguardar los intereses de los miembros que no pueden/no están presentes en la Asamblea General. En base al Orden del Día y la propuesta de texto de modificación de los estatutos anexa al Orden del Día, los miembros determinan si (i) asistir a la reunión, (ii) otorgar poder o (iii) no asistir a la AG sin otorgar un poder.

Un miembro que no puede estar presente y decide no otorgar un poder, acepta de hecho implícitamente la propuesta de texto, ya que no intentó influir en la votación de ninguna manera. Sin embargo, si durante la Asamblea General, la propuesta de texto se modificara de manera que cambie el impacto y la esencia de la propuesta inicial, el miembro que inicialmente decidió no estar presente, podría haber decidido de manera diferente su presencia/delegación/ausencia si él supiera que el alcance inicial había cambiado.

- Por lo tanto, el miembro que no estuvo presente podría reclamar que sus intereses han sido violados cuando la modificación que fue aprobada durante la AG se desvía de la Propuesta de texto inicial. Sin embargo, el vicio de forma no conducirá automáticamente a la anulación de la decisión en cuestión.
- Dicha reclamación solo puede ser presentada por una parte que esté afectada por el vicio de forma<sup>8</sup> y que tenga un interés legítimo en anular la decisión. En este caso, el reclamante deberá argumentar que si hubiera sabido que la Asamblea General estaría decidiendo sobre la propuesta X en lugar de la propuesta Y (como se incluyó en la convocatoria), habría estado presente o habría otorgado su representación, para tratar de influir en la votación.

Además, el tribunal también revisará si el demandante, en caso de que hubiera estado presente, en realidad podría haber tenido un impacto en el resultado de la votación. Esto no (solo) se evaluará en función del recuento de los votos y la mayoría requerida (voto adicional "a favor" o "en contra" de la propuesta), sino también en función de la posibilidad de influir en otros miembros de haber asistido a la AG.

(1.1.4) ¿La invalidez de una decisión afectada por vicio de forma afecta a la validez de las otras decisiones que no se ven afectadas por vicio de forma?

- En caso de que la Asamblea General tome una decisión con el quórum de asistencia requerido y por mayoría, con respecto a un punto del Orden del Día para el cual no se cumplieron las formalidades de notificación/convocatoria (es decir, no se incluyó en el Orden del Día o cuando la propuesta de la modificación de los estatutos fue modificada durante la reunión de manera tal que el impacto y esencia de la propuesta inicial fue abandonada/modificada), tal decisión podría anularse ante un tribunal debido al vicio de forma (sujeto a las condiciones establecidas en (1.1.3)). Este vicio de forma, sin embargo, no afectará a toda la deliberación - decisiones de la AG, sino solo la decisión afectada por el vicio de forma.
- De acuerdo con la información que se nos proporcionó, parece que durante la AG de Mónaco solo se adoptaron propuestas para las cuales se cumplieron las formalidades de notificación/convocatoria. Esto significa que (i) ninguna de las decisiones tomadas por la Asamblea General con respecto a la modificación de estatutos se ve afectada por vicio de forma y (ii) los supuestos vicios de forma no pueden conducir a la anulación de las decisiones en cuestión.

<sup>8</sup> Véase F. HELLEMANS, "Hoofdstuk 4: De organen van een vzw en hun werking" en M. DENEFF, De VZW, Die Keure, 2015, p. 209, n.º 67

## 1.2 Organización de una nueva AG en 2021 en Mónaco

- El poder para convocar y determinar la agenda de una AG recae en el Consejo (artículo 18 de los estatutos).
- De conformidad con el artículo 6, a. de los Estatutos, la "AG se reunirá cada dos años". Esta disposición supone un claro incumplimiento de la obligación legal de que la Asamblea General se reúna al menos una vez al año. La obligación de convocar anualmente es el resultado del artículo 17, §1 de la ley NPO según el cual el Consejo debe presentar cada año, el presupuesto para el año siguiente y las cuentas anuales del año anterior, para su aprobación por la AG. Posteriormente, las cuentas aprobadas deben presentarse anualmente ya sea en la oficina del registro en el Banco Nacional de Bélgica (dependiendo del tamaño de la organización).
- En la jerarquía de las disposiciones, la ley NPO supera al Reglamento de Régimen Interno y los estatutos, lo que significa que el Consejo tiene (i) la obligación de convocar una AG anualmente independientemente del Reglamento de Régimen Interno (o estatutos) que podrían estipular de manera diferente y (ii) tiene el derecho a determinar el orden del día de la AG y proponer modificaciones a los estatutos como lo considere oportuno.
- Dado que el Consejo tiene la obligación de cumplir con la ley NPO, también podría argumentarse que el Consejo tiene de hecho la obligación de adecuar los documentos internos (como el Reglamento de Régimen Interno o los Estatutos) a la legislación belga, y especialmente a la ley NPO, y por lo tanto proponer la modificación del Reglamento de Régimen Interno y los Estatutos.

## 2 PREGUNTAS ADICIONALES

### 2.1 Diferenciación de los derechos de voto de los Miembros

- En la actualidad, según los Estatutos, hay dos categorías de miembros "actuales": (i) Miembros de pleno derecho (= cada uno tiene 6 votos) y (ii) Miembros afiliados (= cada uno tiene 2 votos).
- Bajo la ley NPO actual, es posible diferenciar los derechos de voto de ciertas categorías de miembros. Tenga en cuenta que bajo la posible ley belga futura esto podría no ser posible. En la propuesta de ley del Código de Empresas y Asociaciones depositada en el Parlamento el 4 de junio de 2018 por el Ministro de Justicia, se ha suprimido la posibilidad de diferenciar los derechos de voto por categoría de miembro.

### 2.2 ¿Es posible cambiar la propuesta de texto de la modificación de estatutos durante la AG, y someter la versión modificada de la propuesta de texto a votación?

- Si el texto sometido a votación sigue en línea con la propuesta inicial desde una perspectiva de contenido e impacto, la Asamblea General puede decidir sobre la versión modificada sin tener que convocar una nueva reunión de la AG (véase (1.1.3) arriba).

### 2.3 ¿Si el mecanismo de votación y los criterios de elegibilidad para los miembros no se modifican, la división de los derechos de voto de un miembro que en realidad está compuesto por varias regiones autónomas, sigue cumpliendo con la ley (esto en vista de una posible ley futura (borrador) Código de Empresas y Asociaciones)?

- El modus operandi donde cada región autónoma ubicada dentro de un Miembro de Pleno derecho ejerce de manera independiente una parte de los derechos de voto del miembro en cuestión es un mecanismo que no es totalmente compatible con la ley NPO ni con las disposiciones de los estatutos actuales. Aunque la validez de este mecanismo ha sido ratificada/confirmada por la larga práctica dentro de AITA, es recomendable enmendar los estatutos para aclarar la posición de estas regiones autónomas ubicadas dentro de un Miembro de Pleno derecho, especialmente en vista de las preguntas "¿quién es, desde una perspectiva legal, el miembro?" y "¿quién puede ejercer los derechos de membresía?".
- Si la futura ley aboliera la opción de tener múltiples votos en la AG, el modus operandi actual de AITA tendrá que ser revisado y modificado, en cualquier caso.

## **2.4 ¿Es posible agregar un punto al orden del día de la AG dos semanas antes de la Asamblea General y por lo tanto incumplir el período de notificación de dos meses?**

- Tal punto deberá haber sido incluido en el orden del día, infringiendo las formalidades de notificación legal. Los Estatutos establecen que el Orden del Día debe difundirse al menos 2 meses antes de la Asamblea General y que la Asamblea General no puede votar sobre asuntos que no se han incluido en el Orden del día.
  - Si a pesar del obvio incumplimiento de formalidades, este punto del Orden del día se somete a votación, y esta propuesta es aceptada por la Asamblea General, una parte que tenga un interés legítimo con respecto a la decisión en cuestión puede presentar una reclamación de anulación ante un tribunal debido a la infracción de los estatutos. Como se mencionó anteriormente en (1.1.3), el juez no anulará una decisión automáticamente. La persona que alega la anulación debe (i) estar protegida por la formalidad violada y (ii) también demostrar razonablemente que, si se hubieran seguido las formalidades, el resultado de la votación podría haber sido diferente.
-

## **Informe de actividad del Consejo 2018-2019**

Poco después de la Asamblea General de 2018 en Lingen, el Consejo trabajó para finalizar el acuerdo con Saint John para la organización del festival AITA/IATA 2019 en New Brunswick, Canadá. Durante la reunión del Consejo en Amberes (Bélgica), en diciembre de 2018, se discutieron los últimos detalles con Stephen Tobias presente. Poco después del Año Nuevo, se envió la invitación formal a los Miembros y Asociados.

Durante la Asamblea General de Lingen, los delegados de Toyama presentaron sus planes para organizar el Festival de Niños y Jóvenes 2020 en Japón en estrecha cooperación con la AITA/AITA. La última edición AITA/IATA de este evento tuvo lugar en Toyama en 2000. Se redactó un nuevo conjunto de Normas del Festival basadas en las aportaciones de la AITA/IATA y se debatió durante la reunión del Consejo de diciembre de 2018. Se formará un Comité Conjunto para seleccionar los grupos participantes y los especialistas de la AITA/IATA contribuirán a la organización de talleres accesibles para los participantes del festival y el público que asiste al festival de Toyama.

No es de extrañar que el Consejo haya encontrado cada vez más dificultades para encontrar anfitriones para reuniones y eventos futuros, dados los presupuestos cada vez más reducidos en muchos países. Por lo tanto, las economías fuertes en Asia están cada vez más interesadas en trabajar con nuestra organización. El contacto con funcionarios de la ciudad de Rizhao, provincia de Shandong en China durante el Welt Kindertheaterfest en Lingen en junio de 2018, seguido de una visita a la ciudad en octubre de 2018, llevó a una propuesta formal de China para organizar un evento para niños y/o jóvenes a principios del verano de 2021. Una delegación de Rizhao hará una breve visita al Festival de Saint John para discutir más detalles sobre la posible cooperación. Esto significaría que vamos a ser capaces de ofrecer a nuestros miembros dos festivales en 2021, uno a finales de la primavera para los niños y/o jóvenes y uno para adultos en el Mondial du Théâtre en Mónaco, probablemente a finales de agosto de 2021.

La misma actitud proactiva llevó a un nuevo contacto con el Festival Internacional de Teatro PBITF Pohang Bada (Beach) en Corea, una ciudad playera de tamaño mediano, a 75 km al norte de Pusan. El festival se unió a la AITA/IATA como Asociado y con el apoyo de nuestra organización, recibieron cinco representaciones extranjeras de Lituania, Alemania, España, Tirol del Sur (Italia) y Vietnam. Esto se logró por primera vez en la historia del Festival que se realiza anualmente desde 2001 en Pohang. Al visitar este festival en julio, aprendí que la ciudad tiene muchas cualidades que ofrecer a nuestra organización. El festival está siendo administrado por un equipo hábil y cuenta con el apoyo de la ciudad y el gobierno provincial. Pueden ofrecer muchos lugares, teatros cubiertos de diferentes tamaños y varios escenarios al aire libre cerca del área de la playa y la ciudad tiene un enlace de tren muy barato, rápido y fácil de usar con la capital, Seúl. AITA/IATA será capaz de ampliar la cooperación para futuras ediciones del festival que puede dar lugar a la organización de un Festival oficial de la AITA/IATA en los años venideros.

Durante el año pasado el Consejo logró aumentar considerablemente y de forma continuada la visibilidad de AITA/IATA por el uso de medios de comunicación social permanentemente actualizados y nuestro sitio web. Los éxitos anteriores han tenido su inicio en el uso adecuado de nuestros canales de comunicación electrónica seguidos por más de 2.500 personas en todo el mundo.

Sobre la base de lo anterior, hay muchas oportunidades para obtener contrapartidas por las aportaciones de nuestros Miembros y Asociados. Miembros y Asociados y regiones asociadas y redes, que son lo suficientemente ambiciosas como para internacionalizarse con su trabajo mientras desafían su creatividad con nuevas tal vez inesperadas pero inspiradoras ideas, se beneficiarán sin duda de lo que la Asociación tiene para ofrecer.

Financiar el funcionamiento de la organización ha sido difícil ya que las cuotas de Miembro se redujeron con la expectativa de que obtuviéramos más miembros y pudiéramos cambiar completamente la estructura de afiliación en un sistema de afiliación "abierto a cualquiera". Esto no ha sucedido. Nuestro tesorero Villy Dall presenta, en el capítulo financiero del Libro de la Asamblea General, más información sobre esto y sobre una propuesta para aumentar ligeramente las cuotas y contribuciones, y para introducir una cuota de participación adicional para los Asociados.

La mayoría de los problemas prácticos que enfrentamos bajo la antigua estructura legal han sido resueltos. Desafortunadamente, algunos Centros Nacionales continúan experimentando dificultades debido al rechazo del sistema HUB en 2017 y los cambios más recientes a nuestros Estatutos en 2018. Sin embargo, esperamos que sea posible un compromiso para remediar estos últimos problemas.

Desafortunadamente, Harald Volker Sommer, uno de los Consejeros elegidos, activo en el trabajo de infancia y juventud, tuvo que renunciar al Consejo debido a una sobrecarga de obligaciones profesionales. Después de la renuncia de los miembros del antiguo Comité de la AITA/IATA de Infancia y Juventud durante la Asamblea General en Lingen 2018, el Consejo se ha tomado un tiempo, ha reconsiderado todas las opciones sobre la mejor manera de llevar adelante este tema. El Consejero Christel Gbaguidi, coordinador de "AITA/IATA CY Theatre", presentará una nueva estrategia en relación con el trabajo para infancia y juventud en la Asamblea General de Saint John.

El Consejero Aled Rhys-Jones está preparando un programa destinado a la participación activa de la AITA/IATA en la celebración del Día Mundial del Teatro el 27 de marzo de 2020 y que también presentará a la Asamblea General de Saint John.

Terminaré mi Presidencia en Saint John y puedo mirar hacia atrás a los productivos e inspiradores, muy ocupados e intensivos 4 años, llevando a la organización a nuevos desafíos. Insisto en agradecer a todos los que contribuyeron de manera positiva para resolver en gran medida los problemas y desafíos que enfrentaba la asociación. Agradezco a mis colegas del Consejo que estuvieron disponibles cuando fue necesario, que se comprometieron con las tareas y posteriormente cumplieron con los plazos acordados. Por último, pero no menos importante, agradezco a nuestra Administradora Anne Gilmour, que estuvo disponible en todo momento y a quien pude recurrir, cuando necesitaba a alguien que supiera escuchar.

Si soy nombrado en el nuevo Consejo estoy preparado para continuar el trabajo duro, compartiendo la responsabilidad tanto con el nuevo presidente como con los consejeros que conozco desde hace muchos años. En ausencia de competencia, dado que hemos recibido menos candidatos que vacantes, espero sinceramente que todos los candidatos reciban el pleno apoyo de la Asamblea.

Gracias de antemano por la continua cooperación.

Sinceramente,

Rob Van Genechten  
Presidente AITA/IATA asbl

Amberes, 8 de agosto de 2019

## Consejo de la AITA/IATA asbl 2018 - 2019

### Consejo:

Presidente	Rob Van Genechten (Belgica, Flandes)
Consejero (Vice Presidente)	Tim Jebsen (Estados Unidos)
Consejero (Tesorero)	Villy Dall (Dinamarca)
Consejero	Aled Rhys-Jones (Gran Bretaña)
Consejero	Cyril Walter (Francia) (dimitió en agosto de 2018)
Consejera	Sofia Wegelius (Finlandia)
Consejero	Christel Gbaguidi (Benin/Alemania)
Consejero	Harald Volker Sommer (Alemania) (dimitió en abril de 2018)

## Reuniones del Consejo 2018 – 2019

Desde el último Congreso en Lingen, Alemania en junio 2018, el Consejo de la AITA/IATA asbl se ha reunido:

- Junio 2018 Lingen, Alemania (reunión del Consejo posterior AG)
- Diciembre 2018 Amberes, Bélgica
- Abril 2019 Mónaco
- Agosto 2019 Saint John, Canadá (Reunión del Consejo pre AG)

## Miembros de la AITA/IATA asbl

### AITA/IATA asbl Membresía asbl a 29 de junio de 2019<sup>9</sup>

- Centros Nacionales 34
- Asociados 70

**Países y territorios representados** 62

### Asociados en 29 junio 2019:

Después de Junio 2018, 15 Nuevos Asociados se han unido a la AITA/IATA asbl

### Nuevas solicitudes de membresía 2018-2019 para ser ratificadas por la Asamblea General:

**Benin: AITA Benin** (Afiliado hasta la Asamblea General de junio de 2018)

**Nepal: AITA Nepal** (Tanka Chaulagain antiguo Asociado)

**Zambia: CHIEZA Trust** (antiguo Asociado 295)

**Marruecos: FNTA** (nueva organizacion Marroqui)

Por los cambios Estatutarios acordados en la AG de 2018, los siguientes son ahora socios de pleno derecho:

**Feroes (Las): Meginfelag áhugaleikara Føroya, MAF** (Afiliado en junio 2018 GA)

**Belgium (Flandes): Opendoek** ahora el miembro de pleno derecho para Bélgica (Flandes)

---

<sup>9</sup> No se aceptarán pagos en Saint John, Canadá.

## **AITA/IATA asbl Finance 2018 - 2020**

A los delegados en la Asamblea General 2019.

### **Estados de pérdidas y ganancias y balance del 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019**

- Ingresos y gastos de la AITA/IATA 2018/2019
- El Estado del Balance a 31 de marzo de 2019.
- Estado de caja
- El informe de los Controladores de Cuentas del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019
- Propuestas de presupuesto 2019 - 2020
- Pérdidas y ganancias del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020
- Propuesta del Consejo para las cuotas de miembro y asociado 2020 - 2021

Como Tesorero y en nombre del Consejo de la AITA/IATA asbl , presento las cuentas para su aprobación.

Hurup Thy, Dinamarca, 6 de junio de 2018

**VILLY DALL**

Tesorero

**AITA/IATA asbl Ingresos & Gastos**  
**1 de enero de 2018 - 31 de marzo de 2019**

<i>Todas las cantidades en €</i>	<b>ING/GAST 2018/2019</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>SUM Cuotas de Miembros</b>	<b>€ 10,506.18</b>
Centros nacionales	€ 10,156.18
Miembros afiliados	€ 350.00
Exenciones concedidas	€ -
<b>SUM Cuotas de Suscrpciones</b>	<b>€ 2,884.00</b>
Grupos asociados	€ 2,324.00
Personas asociadas	€ 560.00
<b>SUM Subvenciones</b>	<b>€ -</b>
Subvenciones generales	€ -
Subvenciones asignadas	€ -
<b>SUM reintegros</b>	<b>€ 4,250.00</b>
Reintegro Fondo Cult y Edu	€ 4,250.00
Otros reintegros	€ -
<b>SUM Ingresos financiero</b>	<b>€ 94.67</b>
Intereses bancarios (después de impuestos)	€ 94.67
Ganancias de cambio realizadas	€ -
<b>SUM Ingresos extraordinarios</b>	<b>€ -</b>
Ingresos de festivales	€ -
Otros ingresos extraordinarios	€ -
<b>TOTAL Ingresos</b>	<b>€ 17,734.85</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>SUM Personal</b>	<b>€ 15,000.00</b>
Salarios	€ -
Subcontratas	€ 15,000.00
Otros gastos *	€ -
<b>SUM Gastos de oficina</b>	<b>€ 11,306.24</b>
Alojamiento	€ 271.00
Gastos de oficina	€ -
Papelería	€ -
Gastos de imprenta	€ -
Franqueo y fletes	€ 111.33
Telefono	€ 572.61
Internet y Web	€ 251.30
Archivos	€ 10,100.00
<b>SUM Gastos de funcionamiento</b>	<b>€ 6,179.48</b>

Registro Belga	€	256.28
Auditoría	€	-
Congresos	€	2,148.06
Traslados	€	-
Otras organizaciones	€	250.00
Otros gastos	€	3,525.14
<b>SUM Costes operativos</b>	<b>€</b>	<b>12,487.27</b>
Gastos de reunión	€	6,047.18
Gastos de viaje y subvenciones	€	5,879.09
Comité Infancia y Juventud	€	400.00
Representación	€	161.00
<b>SUM Gastos de fondos asignados</b>	<b>€</b>	<b>5,500.00</b>
Gastos Fondo Cult y Edu	€	5,500.00
Gastos Fondo de Solidaridad	€	-
Gastos Comité Inf y Juv	€	-
<b>SUM Costes financieros</b>	<b>€</b>	<b>745.81</b>
Intereses	€	-
Gastos	€	451.73
Pérdidas de cambio realizadas	€	294.08
<b>SUM depreciación</b>	<b>€</b>	<b>-</b>
Depreciaciones	€	-
<b>TOTAL Gastos</b>	<b>€</b>	<b>51,218.80</b>
<b>Ganancia o pérdida</b>	<b>€</b>	<b>(33,483.95)</b>

## Estado del balance a 31 de marzo de 2019

<i>Todas las cantidades en €</i>	<b>BAL 2018 - 19</b>	<b>BAL 2017</b>	<b>Change</b>
<b>BIENES</b>			
<b>SUM Activos fijos</b>	€ -	€ -	€ -
Activos tangibles	€ -	€ -	€ -
<b>SUM Activos corrientes</b>	€ <b>86,733.22</b>	€ <b>117,827.07</b>	€ (31,093.85)
Inversiones	€ -	€ -	€ -
Bank 1: Cuenta corriente	€ 2,139.79	€ 6,460.76	€ (4,320.97)
Bank 2: Cuenta especial	€ -	€ -	€ -
Bank 3: Cuenta de ahorros	€ 83,893.79	€ 110,799.12	€ (26,905.33)
Efectivo de Tesorería	€ 257.57	€ 81.62	€ 175.95
Efectivo de Secretaría	€ 73.39	€ 73.39	€ -
Diferencias	€ -	€ -	€ -
Cuenta PayPal	€ 368.68	€ 412.18	€ (43.50)
<b>SUM Acumulados</b>	€ <b>384.01</b>	€ -	€ 384.01
Acumulados	€ 384.01	€ -	€ 384.01
<b>TOTAL Activos</b>	€ <b>87,117.23</b>	€ <b>117,827.07</b>	€ (30,709.84)
<b>PASIVOS</b>			€ -
<b>SUM Valor neto incluidos Fondos Desig</b>	€ <b>75,200.13</b>	€ <b>113,684.08</b>	€ (38,483.95)
Valor neto entrante	€ 89,392.78	€ 105,647.08	€ (16,254.30)
Ganancias y pérdidas salientes	€ (33,483.95)	€ (16,254.30)	€ (17,229.65)
Cuenta antigua en USD cancelada *	€ -	€ -	€ -
<b>SUM Fondos asignados</b>	€ <b>19,291.30</b>	€ <b>24,291.30</b>	€ (5,000.00)
<b>Fondos Cultura y Educacion</b>	€ -	€ 5,000.00	€ (5,000.00)
Fondos de Solidaridad	€ 10,698.04	€ 12,698.04	€ (2,000.00)
<b>Fondos Com Inf y Juv</b>	€ 6,593.26	€ 6,593.26	€ -
<b>Provisión del Día Mundial del Teatro</b>	€ 2,000.00	€ -	€ -
<b>SUM Deudas</b>	€ -	€ -	€ -
Deudas a largo plazo	€ -	€ -	€ -
Deudas a corto plazo	€ -	€ -	€ -
<b>SUM Acumulados</b>	€ <b>11,917.10</b>	€ <b>4,142.99</b>	€ 7,774.11
Acumulados	€ 11,367.10	€ 4,092.99	€ 7,274.11
Cuotas CEC	€ 550.00	€ 50.00	€ 500.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	€ <b>87,117.23</b>	€ <b>117,827.07</b>	€ (30,709.84)

<b>ATRIBUCIÓN DEL RESULTADO</b>	
<b>Perdida o ganacia</b>	<b>€ (33,483.95)</b>
<b>SUM Reintegros de fondos asignados</b>	<b>€ (8,250.00)</b>
Reintegro de Fondo (y exp) Cult & Edu	€ (6,250.00)
Reintegro de Fondo de Solidaridad	€ (2,000.00)
Reintegro Comité Inf. y Juv.	€ -
Reintegro WTD	€ -
<b>SUM Transferencias a fondos asignados</b>	<b>€ 3,250.00</b>
Transferencias a Fondo Cult & Edu	€ 1,250.00
Transferencias a Fondo de Solidaridad	€ -
Transferencias Comité Inf. y Juv.	€ -
Transferencias WTD	€ 2,000.00
<b>Reintegros de / Transferencias a fondos asignados</b>	<b>€ (5,000.00)</b>
<b>Beneficios o pérdidas ocasionadas POR</b>	<b>€ (38,483.95)</b>
Perdidas o ganancias de años anteriores	€ 89,392.78
<b>Total Perdidas o ganancias generadas</b>	<b>€ 50,908.83</b>

<b>Estado de caja</b>			
<b>Posición de caja al inicio de año</b>		<b>€ 117,827.07</b>	<b>X</b>
Tot Cuotas de Miembros	€ 10,506.18		
Tot Cuotas de Suscripción	€ 2,884.00		
Tot Ingresos financieros	€ 94.67		
Tot Retiradas	€ 4,250.00		
Tot Ingresos extraordinarios	€ -		
Tot Personal	€ (15,000.00)		
Tot Oficina	€ (11,306.24)		
Tot Funcionamiento	€ (6,179.48)		
Tot Costes operativos	€ (12,487.27)		
Tot Gastos de fondos asignados	€ (5,500.00)		
Tot Costes financieros	€ (745.81)		
<b>Total mobimientos caja Ingr./Gast.</b>		<b>€ (33,483.95)</b>	<b>A</b>
Variación de activos acumulados	€ (384.01)		
Variación actibos debengados	€ 7,774.11		
<b>Tot Balance de mobimientos de caja</b>		<b>€ 7,390.10</b>	<b>B</b>
Cambio en fondos	€ (5,000.00)	€ (5,000.00)	C
<b>Total Mobimientos de caja año</b>	<b>€ (31,093.85)</b>	<b>€ (31,093.85)</b>	<b>Y = A+B +C</b>
<b>Posición de caja final año</b>	<b>€ (31,093.85)</b>	<b>€ (31,093.85)</b>	<b>X+Y</b>
<b>Posición de caja hoja balamce</b>		<b>€ 86,733.22</b>	
<b>asignado Cultura y Educación</b>			
<b>inicio año</b>	<b>€ 5,000.00</b>		
transferencias al fondo	€ 1,250.00		
reintegros del fondo (ÖBV)	€ (6,250.00)		
<b>cierre del año</b>	<b>€ -</b>		
<b>total variación del fondo</b>	<b>€ (5,000.00)</b>	AA	
<b>asignado Fondo Solidaridad</b>			
<b>inicio año</b>	<b>€ 12,698.04</b>		
transferencias al fondo	€ -		
reintegros del fondo (ÖBV)	€ (2,000.00)		
<b>cierre del año</b>	<b>€ 10,698.04</b>		
<b>total variación del fondo</b>	<b>€ (2,000.00)</b>	BB	

<b>asignado Comité Inf. y Juv.</b>		
<b>inicio año</b>	<b>€ 6,593.26</b>	
transferencias al fondo	€ -	
reintegros del fondo	€ -	
<b>cierre del año</b>	<b>€ 6,593.26</b>	
<b>total variación del fondo</b>	<b>€ -</b>	CC
<b>Dia mundial del teatro</b>		
<b>inicio año</b>	<b>€ -</b>	
transferencias al fondo	€ 2,000.00	
reintegros del fondo	€ -	
<b>cierre del año</b>	<b>€ 2,000.00</b>	
<b>total variación del fondo</b>	<b>€ 2,000.00</b>	DD
<b>TOTAL asignación a FONDOS</b>		
<b>inicio año</b>	<b>€ 24,291.30</b>	
transferencias al fondo	€ 3,250.00	
reintegros del fondo	€ (8,250.00)	
<b>cierre del año</b>	<b>€ 19,291.30</b>	
<b>total variación del fondo</b>	<b>€ (5,000.00)</b>	AA+BB+CC

# Certificado de controladores de cuentas 1 de enero de 2018 - 31 de marzo de 2019

## Antecedentes

En 2013, se estableció un sistema de controladores de cuentas para un ejercicio de cuatro años y designados por la Asamblea General para supervisar las finanzas de la AITA/IATA asbl. Mats Wenlöf fue ratificado en la Asamblea General de 2017 y permanecerá hasta 2021. Dirk De Corte fue ratificado en la Asamblea General de 2015. Los nuevos Estatutos aprobados en la Asamblea General de Lingen 2018 indica que el Consejo designa ahora los Controladores.

### --- ###

Gante / Estocolmo, 2 de junio de 2019

Dirk De Corte / Mats Wenlöf

Como resultado de la decisión de la AITA/IATA de cambiar el año contable de enero-diciembre a marzo-abril, el año contable que se examina comprende 15 meses y se extiende del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Hemos examinado los estados financieros de la AITA/IATA asbl para el año que finalizó el 31 de marzo de 2019, que comprendían la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance general y notas relacionadas, junto con informes contables de respaldo y las copias de los Estados de cuenta bancarios. También se nos han proporcionado copias de todas las actas de la reunión del Consejo que recogen las decisiones tomadas con respecto a las transacciones financieras en 2018 y los tres primeros meses de 2019.

Hemos obtenido toda la información y las explicaciones que consideramos necesarias para llevar a cabo nuestra función de Controlador de cuentas y podemos confirmar que la AITA/IATA asbl ha llevado los libros contables adecuados, los estados financieros están de acuerdo con los libros contables y que esos estados financieros cumplen con las prácticas de contabilidad belgas para organizaciones sin fines de lucro (*verenigingen zonder winstoogmerk-associations sans but lucratif*).



**Firma**

Dirk De Corte



**Firma**

Mats Wenlöf

**Propuesta del Consejo de revisión del presupuesto AITA/IATA asbl**  
**Ganancias y pérdidas: 1 de abril de 2019 - 31 de marzo de 2020**

	<b>Aprobado 2020</b>
<b>INGRESOS:</b>	
Cuotas Centros nacionales	€ 11,000.00
Cuotas Miembros asociados	€ -
Subvenciones	€ -
Exenciones otorgadas	€ -
<b>SUM Cuotas de miembros</b>	<b>€ 11,00.00</b>
Cuotas Grupos asociados	€ 2,500.00
Cuotas asociados individuales	€ 500.00
<b>SUM Cuotas de suscripción</b>	<b>€ 3,000.00</b>
Intereses bancarios	€ 100.00
Ganancias de cambio realizadas	€ -
<b>SUM Ingresos financieros</b>	<b>€ 100.00</b>
<b>TOTAL Ingresos</b>	<b>€ 14,100.00</b>
<b>GASTOS:</b>	
Subcontrata secretaría	€ 12,000.00
<b>SUM Personal</b>	<b>€ 12,000.00</b>
Gastos varios oficina	€ -
Papelería	€ -
Imprenta	€ -
Franqueo y fletes	€ 100.00
Telefono	€ 500.00
Internet y web	€ 400.00
Archivos	€ -
<b>SUM Gastos oficina</b>	<b>€ 1,000.00</b>
Registro Belga	€ 150.00
Auditoría	€ 1,000.00
Foro/congreso	€ 1,800.00
Otras organizaciones	€ 150.00
Otros gastos	€ 75.00
<b>SUM costes funcionamiento</b>	<b>€ 3,175.00</b>
Gastos reuniones	€ 5,000.00
Gastos de viaje y subvenciones	€ 5,000.00
SCCY	€ 1,000.00
Representación	€ 500.00
<b>SUM costs operativos</b>	<b>€ 11,500.00</b>
Cuotas bancarias	€ 300.00
Pérdidas de cambio realizadas	€ 150.00
<b>SUM costs financieros</b>	<b>€ 450.00</b>
Depreciaciones	€ -
<b>TOTAL Gastos</b>	<b>€ 28,125.00</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>€ (14,025)</b>
El patrimonio neto a 31 de marzo de 2019 es de 55,908.83 € + Fondos asignados 19,291.30 €	

## Propuesta del Consejo sobre las cuotas de miembros y asociados 2020 - 2021

El Consejo propone:

- a) un aumento razonable en la cuota de miembro y de la cuota de asociado
- b) la introducción de una cuota de participación para ciertas categorías de organizaciones seleccionadas para participar en un festival AITA/IATA.

### ***Incremento en la Cuota de Miembro y de la cuota de Asociado***

El Consejo observó que, en términos reales, la cuantía de los ingresos de la AITA/AITA está disminuyendo y propone un aumento razonable en las Cuotas de la siguiente manera:

<b>Categoría</b>	<b>Centro nacional</b> Cuota actual en ( )	<b>Asociado Euro</b> Cuota actual en ( )	<b>Cuota de participación</b> (vea abajo)
Categoría 1	475 (350)	75 (50)	25
Categoría 2	350 (250)	50 (50)	25
Categoría 3	200 (150)	50 (50)	25
Categoría 4	50 (25)	25 (10)	25

### ***Cuota de participación***

El Consejo tomó nota de la pequeña cantidad de Miembros (CN) que recomendaron un grupo(s) para este Festival y el número de solicitudes provenientes de no miembros y asociados. Esto ha confirmado que la AITA/IATA necesitaba avanzar en la dirección buscada en 2015. El Consejo propone que los grupos que presenten una solicitud de participación en un Festival AITA/AITA y sean seleccionados pero que no estén apoyados por un Centro Nacional, ni sean Asociados de la AITA/AITA, no solo pagarán la cuota anual de Asociado, sino que también pagarán una cuota de Participación antes de que sean invitados oficialmente a participar en el festival.

<b>Situación del CN y del Asociado e influencia sobre la cuota de Asociado</b>				
<b>Miembro existente (CN)</b>	<b>Asociado existente</b>	<b>Apoyo del CN</b>	<b>Cuota de asociado</b>	<b>Cuota de Participación</b>
Sí	No	No	A pagar	<b>SI</b>
Sí	No	Sí	A pagar	<b>NO</b>
Sí	Sí	No	Pagada	<b>SI</b>
Sí	Sí	Sí	Pagada	<b>NO</b>
No	No	n/a	A pagar	<b>SI</b>
No	Sí	n/a	Pagada	<b>NO</b>

Junio 2019

## **Convocatoria de candidaturas: 35ª Asamblea General AITA/IATA asbl Saint John, New Brunswick, Canadá 2019**

Octubre 2018

De conformidad con los **Estatutos**, la Asamblea General de 2019 en Canadá procederá a la renovación del Consejo. Los siguientes tres Consejeros y el Presidente llegarán al final de su mandato de cuatro años:

- **El presidente Rob Van Genechten**
- **Consejero Tim Jebsen (Vicepresidente)**
- **Consejero Aled Rhys-Jones**
- **Consejera Sofia Wegelius**

De conformidad con los **Estatutos** de la Asociación, los tres Consejeros en ejercicio declararon su disponibilidad para renovar sus mandatos como Consejeros: Cyril Walter dimitió del Consejo en agosto de 2018. Como presidente, declaré mi intención de no solicitar la reelección para un segundo mandato como presidente de la Asociación.

De conformidad con los **Estatutos** de la Asociación, solo los Miembros (Centros Nacionales) con derecho a voto pueden nominar o apoyar a los candidatos. Los miembros con derecho a voto son aquellos que tengan abonada su cuota de membresía de 2018. Según lo aprobado por el Consejo de la AITA/IATA en noviembre de 2016, cada candidato necesita el apoyo por escrito de al menos dos (2) Miembros (Centros Nacionales).

De conformidad con los **Estatutos** de la Asociación, la Asamblea General de 2019 será, por lo tanto, convocada para elegir a **cuatro Consejeros y al Presidente, quienes serán nombrados y asumirán su cargo inmediatamente después de la elección.**

***Los candidatos que crean que pueden cumplir con las obligaciones de Presidente o de Consejero, están llamados a declarar su intención de presentarse a las elecciones. Tras la aprobación de los candidatos por el Consejo, los candidatos aprobados deben cumplir con los términos y procedimientos precisos del calendario adjunto a esta notificación.***

Envíe su carta de intención a la Secretaría antes del **7 de diciembre de 2018.**

Espero sinceramente que la Asamblea General de 2019 elija a las personas que servirán a la Asociación y facilitarán su desarrollo en los cinco continentes.

Suyo sinceramente,

Rob Van Genechten, Presidente de la AITA/IATA asbl

# Renovación del Consejo de AITA/IATA asbl

## Descripción de funciones según los Estatutos actuales.

Según los estatutos, el cargo de Presidente de la AITA/IATA y cuatro puestos de Consejero estarán disponibles para la elección en la Asamblea General de 2019 en Saint John NB, Canadá. Estos puestos tienen un papel activo en la gestión general de la Asociación.

**Presidente**

**Consejero 1**

**Consejero 2**

**Consejero 3**

**Consejero 4**

**Duración de los mandatos:** Los Consejeros elegidos en Canadá en 2019 desempeñarán sus funciones durante **cuatro (4) años**, tal como se especifica en el Artículo 15 de los Estatutos<sup>10</sup>.

**Presidente:** el Presidente de la AITA/IATA asbl representa a la Asociación oficialmente en todas las ocasiones.

**El Presidente y los Consejeros** comparten la responsabilidad conjunta, delegada por la Asamblea General, para el gobierno estratégico y la gestión diaria de la Asociación garantizando que la visión, misión, valores y prácticas se correspondan con los objetivos de la Asociación.

El Presidente y los Consejeros de la AITA/IATA asumen el cargo inmediatamente después de la elección.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, los mandatos del Presidente y los Consejeros no son remunerados por la Asociación ni reciben ninguna asignación. Para que el Consejo pueda deliberar válidamente, los candidatos **aceptan participar en todas las reuniones estatutarias** y habrán garantizado la provisión de fondos para financiar sus gastos de viaje antes de presentar su solicitud. Estos puntos deben **aclararse explícitamente** en la carta de solicitud de Candidatos.

### **A tener en cuenta:**

**Puesto de presidente:** los Miembros votaron la modificación de los Estatutos en la Asamblea General (AG) de 2017 y acordaron que el presidente electo debería asumir el cargo de inmediato (en lugar de ser un presidente electo por dos años). Sin embargo, los Miembros también han indicado que desean que la elección del Presidente de la AITA/IATA se lleve a cabo durante la Asamblea General de Mónaco y el Consejo acordó encontrar una manera de hacer que esto sea así. El Consejo propone, por lo tanto, que cualquier candidato que se presente para el puesto de Presidente en 2019 incluirá en su solicitud una clara indicación de que, si son elegidos, están dispuestos a renunciar en 2021 para que la elección del Presidente regrese de nuevo a Mónaco. El candidato elegido en 2019 será, por supuesto, elegible para presentarse a la reelección en la AG de 2021.

---

<sup>10</sup> El Presidente de la Asociación y los Consejeros son elegidos por un período obligatorio de cuatro (4) años ("el Plazo del Mandato").

## Procedimiento Electoral y Calendario 2018 - 2019

Para preparar las elecciones con la mayor transparencia a tiempo para la Asamblea General de 2019, el Consejo procederá de acuerdo con el siguiente calendario, limitado a cambios según los Estatutos.

- **31 de agosto de 2018:** fecha antes de la cual los candidatos que desean renovar su mandato anuncian su intención de hacerlo. Tenga en cuenta que Cyril Walter renunció al Consejo en agosto de 2018
  - Presidente de la AITA/IATA Rob Van Genechten
  - Consejero Tim Jebson (Vicepresidente)
  - Consejero Aled Rhys-Jones
  - Consejera Sofia Wegelius
- **31 de octubre de 2018:** fecha antes de la cual se enviará a todos los Miembros (Centros Nacionales) con derecho a voto la convocatoria de candidaturas para el cargo de Presidente y cuatro (4) puestos de Consejero. Cualquier persona física puede anunciar su candidatura. Para que una candidatura sea válida, un candidato debe contar con el apoyo de al menos dos (2) miembros de la organización<sup>11</sup>.
- **7 de diciembre de 2018:** fecha antes de la cual el Presidente y la Secretaría deben haber recibido la candidatura. La Secretaría verificará todas las candidaturas recibidas y acusará recibo.
- **28 de febrero de 2019:** fecha antes de la cual los Miembros recibirán la primera convocatoria de la Asamblea General por correo electrónico.
- **31 de marzo de 2019:** fecha antes de la cual se enviará por correo electrónico a los Miembros con derecho a voto la lista completa de candidatos individuales: estos serán los Miembros aceptados por el Consejo de la AITA/IATA que tienen derechos de membresía para 2018<sup>12</sup>.
- **25 de abril de 2019:** fecha en la que la Secretaría de la AITA/IATA asbl habrá recibido al menos dos Formularios de Apoyo, de Miembros (Centros Nacionales), para cada candidato. De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, solo los Miembros (Centros Nacionales) con derecho a voto pueden apoyar a candidatos.
- **28 de junio de 2019:** fecha en la que el Consejo habrá examinado la validez de estos y acordado la lista de candidatos. Esta será enviada por correo electrónico a todos los Miembros (Centros Nacionales) junto con los documentos estatutarios de la Asamblea General, al menos dos meses antes de la reunión de la Asamblea General el 29 de agosto de 2019 en Saint John, New Brunswick, Canadá.

---

<sup>11</sup> Para que sea válido, el apoyo de al menos dos (2) Miembros debe estar en un Formulario de Apoyo que se enviará por correo electrónico a todos los Miembros. (Decidido por el Consejo en noviembre de 2016)

<sup>12</sup> Es decir, los Miembros y Asociados cuyas cuotas y suscripciones están totalmente pagadas para 2018. Si tiene dudas sobre la situación y la elegibilidad, consulte a la Secretaría: [secretariat@aitaiata.net](mailto:secretariat@aitaiata.net)

## Candidatura a Presidenta: Declaración de intenciones de Béatrice Cellario



Queridos miembros y amigos del teatro aficionado,

¡La misión para la que me presento como candidata es corta! El nuevo Consejo de la AITA/IATA solo tendrá dos años para llevar a cabo un concienzudo trabajo mientras continúa ocupándose de la gestión diaria de la Asociación.

Si me presento a este cargo de altas responsabilidades, es porque mi experiencia de gestión de una compañía -de la que soy Presidenta-, de organización de un importante festival -del que soy Secretaria General-, y de participación, en el pasado, en el Consejo de la AITA/IATA -en calidad de Secretaria francófona-, me ha entrenado para esta tarea.

Antes de tomar mi decisión, he pensado profundamente en las necesidades de nuestra Asociación. La primera de estas necesidades es aumentar en número de miembros de la AITA/IATA; de hecho, el aumento del número de cotizaciones permitiría asegurar unas bases sólidas y crear nuevos proyectos.

El diálogo con los Centros Nacionales, las Regiones y las Redes debe intensificarse con el fin de mantener el vínculo. Además, propongo que se envíe a los Miembros un resumen de las decisiones del Consejo después de cada reunión del Consejo. Esto con el fin de hacer visible el trabajo del Consejo.

Los festivales, talleres y coloquios organizados por los CN, que son lugares privilegiados de encuentros e intercambios, deben poder contar con el apoyo logístico de la AITA/IATA. Por lo tanto, creo que sería interesante elaborar una lista de monitores potenciales solicitando a los CN que nos comuniquen los nombres de las personas competentes y disponibles.

Sin modificar los estatutos de nuestra Asociación o la estructura del Consejo, sugiero asignar una tarea a cada consejero para compartir el trabajo de forma equitativa.

Otros dos objetivos que tienen un gran interés para mí: la construcción de una entidad que se ocupe de temas de niños y jóvenes, así como la creación de una unidad de monitoreo que inicialmente podría observar las tendencias teatrales al navegar por la web y las redes sociales para estudiar lo que se hace en materia de teatro amateur. Estas dos entidades tendrían un futuro prometedor.

Estos objetivos son alcanzables. Se apoyan en la voluntad de todos de trabajar por el bien de la Asociación. El Teatro Amateur está en todas partes, desde los pueblos de África hasta los confines de las provincias asiáticas, desde los barrios marginales de América del Sur hasta los suburbios europeos, en las mega ciudades como en el mundo rural, todos los seres humanos necesitan esta forma de expresión. Juega un papel educativo y social considerable.

La AITA/IATA, creada en 1952, es un hermoso invento que federa al Teatro Amateur de todo el mundo. Es rica en una historia que sigue viva y en mujeres y hombres y apasionadas/os. Y, sin ser yo misma actriz, estoy realmente apegada a esta institución, a todo lo que representa, a su internacionalidad, al arte que transmite. Esta es la razón por la que me someto a su votación. Es la razón por la cual me presento a sus votos.

Beatriz CELLARIO

[beatricecellario@monaco.mc](mailto:beatricecellario@monaco.mc)

+33 622 050 060

## Candidatura a Presidente: Declaración de intenciones de Villy Dall

*Queridos amigos y colegas,*

Me ofrezco para ocupar el cargo de Presidente de la AITA/IATA asbl en la Asamblea General que se celebrará en Saint John, New Brunswick, Canadá, el 29 de agosto de 2019.

Si soy elegido, respetaré la franca preferencia de muchos de nuestros miembros de "devolver" las elecciones presidenciales de la Asociación a las asambleas generales que se celebran en Mónaco cada cuatro años, ya que, según nuestra experiencia, la mayoría de nuestros centros nacionales actuales encuentran que posibilita asistir a estas asambleas generales como delegados y no solo por representación. Por lo tanto, dejaré el puesto de Presidente abierto para su renovación en la Asamblea General de 2021 en Mónaco, y luego abierto para un período de cuatro años de acuerdo con los Estatutos.

Me parece que, después de seis años de los necesarios debates sobre la estructura, hemos alcanzado unos Estatutos legales y viables para la Asociación, por lo que ha llegado el momento de centrarse en los objetivos y actividades - y en la financiación de la misma.

Por lo tanto, como Presidente, pondré mi énfasis en inspirar y moderar los debates entre todos los miembros y socios interesados, es decir, los no menos importantes comités regionales y otros socios, que creo servirán como una productiva y fructífera pieza de la conformación futura de la AITA/IATA asbl como una verdadera asociación mundial que busca incluir a todo tipo de teatro amateur y por su lema "Comprensión y aprendizaje a través del teatro" debe basarse en el reconocimiento de todas las diversidades culturales.

He estado siguiendo a la AITA/IATA desde 1989 cuando participé por primera vez en DATS, Más tarde, participé en las actividades



### **Villy Dall. Hurup Thy. Dinamarca**

Formado como controlador financiero internacional trabajó como contador y controlador.

Máster en periodismo y trabajó como periodista y editor en medios privados, especialmente en material impreso, pero cada vez más en la web, y ocasionalmente en televisión y radio.

Participó en el teatro amateur desde 1986 como organizador, productor, director y actor.

ocupando diferentes cargos a nivel nacional, regional e internacional 1994-2003, como asesor en 2005, y desde 2013 como consejero y tesorero de la Asociación.

11 May 2019

# **Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Frank Katoola**

Les escribo para presentar mi candidatura a la elección del Consejo de la AITA/IATA en la próxima Asamblea General en Saint John, New Brunswick, Canadá.

Me ha motivado la necesidad de que mi región y mi continente estén representados en el Consejo.

Entre mis Objetivos está ver cómo toma forma la nueva estructura de la AITA/ATA. Sin embargo, mi opinión sería de un híbrido que permitiera desempeñar un papel de coordinación de un Centro Nacional o Regional.

También estoy interesado en ver nuevos proyectos, nuevas ideas e innovaciones que serían llevadas a cabo por los Miembros (Centros Nacionales).

También estoy interesado en un programa intercontinental que contará con una participación regional activa.

Los mejores deseos,

Frank katoola

Director del TENDER TALENTS MAGNET SCHOOL / TENDER TALENTS TEATRE 1995 -1999

## ***Experiencia***

- Fundador de ABANTU MUBUNTU DANZA TROUPE, 2003
- Estudió en: Makerere University de Kampala, BA de artes escénicas Diploma Danza Musica y Drama 1991-1995 y 2007-2010
- Universidad de Kyambogo Kampala
- Diplomado, Formación del profesorado. 1993-1995
- Colegio de Maestros Shimoni 1987- 1999
- Certificado de Formación de maestros de Primaria
- He enseñado en Kampala, he orgnizado talleres en Estados Unidos, Alemania, Austria, Japón, Kenia y Ruanda.
- Enlaces, Brass for Africa, conexiones creativas Estados Unidos.
- Soy miembro del Consejo de administración del Shimoni Core Primary Teacher College.

## Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Aled Rhys-Jones



A los miembros de la IATA/IATA asbl

Me gustaría someterme a su consideración para la elección al Consejo de la AITA/IATA.

Mi relación con AITA/IATA ha sido larga; Asistí a mi primer Congreso Mundial AITA/IATA en 1995 en Ankara y he asistido a todos los Congresos posteriores. Formé parte de los Comités conjuntos de Selección para el *Mondial du Théâtre*, Mónaco 2001 y 2017 y en los Festivales Mundiales de Teatro en Halifax, Nueva Escocia, Canadá en 2003 y Saint John, New Brunswick, Canadá en 2019. Presidí los coloquios en el *Mondial du Théâtre* en Mónaco en 2009 y en el Festival Mundial de Teatro Amateur de Tromsø, Noruega en 2011. He ejercido como Secretario electo de habla inglesa de la Asociación de 1999 a 2007. En 2013, el Consejo de la AITA/IATA me designó para el cargo de Secretario Interino de habla inglesa (sin derecho a voto), y fui elegido para el cargo en la Asamblea General en Ypres en 2015.

Soy un miembro activo de la Ejecutiva del *International Theatre Exchange* (ITE), que es el Centro Nacional AITA/IATA para Gran Bretaña y he ejercido en esa Ejecutiva desde 1994 y en la función de Vicepresidente desde 2001.

Me formé como actor en la *Royal Welsh College of Music and Drama*, Cardiff y en la *Royal Central School of Speech and Drama*, Londres; graduandome con BA. Trabajé regularmente en televisión como actor y presentador durante más de 10 años, principalmente en el idioma galés. Me uní al equipo de la *Drama Association of Wales* (DAW), en 1990, y me convertí en Director en 1995, un puesto que ocupé hasta 2008, cuando renuncié para cuidar de mi salud. He editado más de setenta obras para su publicación y fui Director de quince Escuelas de Verano de Teatro.

He ejercido como vicepresidente del *Central Council for Amateur Theatre UK* durante más de diez años. Me invitaron a ser Miembro de la Real Sociedad para las Artes del Reino Unido en 2007. Desarrollé y firmé el primer convenio del Sector Cultural Voluntario con el Gobierno de Gales y representé a las artes voluntarias en reuniones ministeriales regulares con el Gobierno de Gales de 2010 a 2012 Soy el actual Presidente del *Disability Arts Cymru*, el organismo coordinador de la discapacidad dirigido a artistas discapacitados en Gales. Fui presidente de AMATEO, la Red Europea para la Participación Activa en Actividades Culturales, de 2012 a 2017. He liderado a AMATEO durante un período de desarrollo empresarial para solicitar fondos de la UE que resultó un éxito al lograr su primer millón de euros en 2017.

La AITA/IATA está en una posición única para conectar y apoyar a esas organizaciones y compañías en todo el mundo, que desean participar en actividades internacionales de teatro amateur y facilitar el intercambio a través del teatro amateur. Me gustaría ver que el Consejo de la AITA/IATA sea más proactivo estratégicamente para estimular los eventos de teatro amateur y la creatividad; creando alianzas para ayudar a crear eventos localizados en diferentes continentes, proporcionando un factor de conexión y vinculación en el teatro amateur internacional y expandiendo la membresía global. Estoy comprometido con el espíritu de la AITA/IATA y asisto y apoyo regularmente a los festivales de teatro amateur nacional e internacionalmente. Actualmente estoy liderando un proyecto para desarrollar una conexión más fuerte entre la AITA/IATA y el Día Mundial del Teatro.

*Como ahora se requiere que los candidatos identifiquen cómo financiaran sus desplazamientos a las reuniones del Consejo; Siempre he financiado mis propios desplazamientos a las reuniones y, si soy elegido, continuaré financiando mis propios desplazamientos.*

Aled Rhys-Jones BA FRSA

mayo de 2019

## Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Carlos Taberheiro Rodriguez



*Carlos Taberheiro  
(Caracas, 1953)*

Tengo formación en Arquitectura Técnica y en diseño publicitario.

Desde el inicio de los años setenta, mi actividad personal y profesional se centró en las Artes Plásticas y las Artes escénicas, vínculo que marcaría mi trayectoria personal hasta la actualidad.

En 1976, tuve mi primer contacto con las artes escénicas en la Universidad Politécnica de Madrid, creando un grupo de teatro universitario. Con él, y durante los diez años que permaneció activo el grupo, participamos en el circuito de teatro universitario y en varios festivales tanto nacionales como internacionales.

Trabajé hasta el año 1988 como autónomo en producción y comercialización de artesanía teatral y en el diseño, producción y dirección de espectáculos teatrales. También impartí diversos cursos de enseñanza no reglada y talleres relacionados con las artes plásticas y escénicas.

En el año 1987, entré a trabajar en el área de Cultura del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid). Entre otras funciones, me encargué de la gestión y programación de una Muestra de Teatro Universitario en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, durante tres ediciones; de una Temporada de Títeres, durante cuatro ediciones y de la Muestra Nacional de Teatro Aficionado "[Villa de Móstoles](#)", durante diez ediciones. En un paréntesis de mi vida laboral, fui concejal electo del Ayuntamiento, participando en tareas de gobierno durante ocho años (1995-2003).

Edito, desde 2007, un [blog](#) especializado en Teatro Amateur y participo en [redes sociales](#) distribuyendo y ampliando los contenidos del propio Blog. Actualmente, colaboro con el periódico de las Artes escénicas "[ARTEZBLAI](#)".

Presento mi candidatura a Consejero de la AITA/IATA porque quiero aportar mi colaboración y experiencia, en el mundo asociativo sin fines lucrativos, para el desarrollo de este apasionante proyecto colectivo, crisol de culturas, que es la AITA/IATA.

He formado parte de las Juntas directivas de diversas asociaciones vecinales, profesionales, sindicales, políticas y, sobre todo, de artes escénicas. En este campo, he sido Presidente de Unión Internacional de la Marioneta (UNIMA) de la Comunidad de Madrid durante 4 años. En 2009 participé, como socio fundador, en la creación la Federación Escenamateur, que un año después se transformó en Confederación. Colaboré activamente en el desarrollo de diversos proyectos. En los últimos años fui responsable de relaciones Internacionales.

He sido Vicepresidente del Consejo Internacional de Federaciones de Teatro Amateur de lengua greco latina (CIFTA). Acudí como delegado, por el Centro Nacional AITA/IATA España, a las tres últimas asambleas generales de la AITA/IATA formando parte del Comité de redacción.

Considero que la asociación, y la colaboración activa entre las personas, facilita la consecución de objetivos e intereses comunes. Podría decirse que soy un activista del asociacionismo sin fines de lucro. Opino que, en un grupo, se produce una confluencia de conocimientos, vivencias, opiniones, formas de pensar, en suma, de diversidad de criterios, que obliga al ejercicio del diálogo y al logro de consensos, enriquecedores en lo personal, y fundamentales para el diseño estrategias comunes de acción.

En el seno de una asociación, y respecto a sus métodos de trabajo y organización interna, prefiero el "incómodo" trabajo en equipo y la elaboración colectiva y los liderazgos democráticos y adaptativos, al "confort" del "orden y mando" del liderazgo autocrático. Soy partidario del diálogo y el debate constructivo. Prefiero convencer a vencer, la "fuerza de la razón" a la "razón de la fuerza" y la "auctoritas" a la "potestas".

# **Candidatura a Consejero: Declaración de intenciones de Rob Van Genechten, Belgium (Flanders)**



Estimados Miembros, Asociados y colegas del Consejo,

Algunos podrían preguntarse por qué el Presidente saliente de la organización se postula para las elecciones del Consejo. La razón es muy simple, estoy convencido de que puedo continuar sirviendo a la organización en otras responsabilidades después de haber sido su Presidente durante cuatro años. Hay asuntos pendientes y estoy convencido de que mi experiencia será un valor añadido en el Consejo

para enfrentar futuros desafíos.

Durante mi Presidencia, el Consejo logró aumentar considerablemente la visibilidad de la AITA/IATA mediante el uso de las redes sociales permanentemente actualizadas y nuestro nuevo sitio web. Más de 2,500 personas están siguiendo los mensajes casi diarios enviados por la Secretaría de la AITA/IATA a través de diferentes canales.

El Consejo promovió el intercambio mundial de experiencias artísticas creando nuevos espacios de encuentro en diferentes continentes, celebrando la diversidad cultural. Buscamos la cooperación internacional y logramos el éxito estableciendo nuevos contactos con anfitriones para eventos: festivales, talleres internacionales, simposios, foros y encuentros, principalmente en Asia, América Central y América del Sur. Hicimos un cuidadoso comienzo en el África subsahariana. Muchos se conectaron con nuestra organización proporcionando primeros contactos con eventos existentes o creando oportunidades para nuevas iniciativas en los próximos años. El Consejo puede presentarle una agenda completa para el 2022/2023 con eventos planificados en Japón, China y Corea del Sur, además de los festivales programados en Lingen, Alemania y en Mónaco. Espero poder ayudar a hacer que todo esto (y más) suceda durante un nuevo mandato como Consejero.

Sobre la base de lo anterior, hay muchas oportunidades para el desarrollo de beneficios para los Miembros, Asociados y las Regiones y Redes asociadas que son lo suficientemente ambiciosas como para internacionalizar su trabajo. Pero al mismo tiempo, desafiando su forma de pensar con nuevas ideas, tal vez inesperadas pero inspiradoras. Estoy deseando formar parte de eso.

Si soy nombrado para el nuevo Consejo, estoy preparado para continuar con el trabajo duro, compartiendo la responsabilidad con el nuevo Presidente y los compañeros Consejeros. He conocido a los dos candidatos a la Presidencia, a los actuales Consejeros y a los candidatos entrantes durante muchos años y estoy seguro de que juntos somos capaces de conducir a esta organización hacia nuevos horizontes. Como no hay suficientes candidatos para cubrir las cinco o seis vacantes del Consejo, dependiendo de qué candidato a la Presidencia tenga éxito, sinceramente espero que todos los candidatos a Consejeros reciban el apoyo total de la Asamblea.

Gracias de antemano por la cooperación continua.

Sinceramente,

Rob Van Genechten

Amberes, 20 de mayo de 2019



## **Informe CEC - del período Junio 2018 – Agosto 2019**

Alla Zorina, Rusia - Presidente del CEC

Kevin Dowsett, Gran Bretaña - Secretario General y Tesorero del CEC

Janos Regös, Hungría - Coordinador Artístico del CEC

Durante este periodo se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Reunión del Consejo del CEC y la Asamblea General del CEC en junio de 2018 como parte del World Festival of Children Theaters en Lingen, Alemania.

La ex Presidenta del CEC, Lenka Lázňovská, recibió en Ligen el Diploma de Honor del CEC, establecido en 2017, por sus muchos años de trabajo en el CEC y su contribución al desarrollo del arte teatral amateur en Europa.

- La próxima reunión del CEC se celebró a finales de enero de 2019 en Budapest.
- El seminario internacional Stanislavsky se celebró del 21 al 27 de agosto de 2018 en Finlandia. En él participaron más de 30 personas: de Alemania, Gran Bretaña, Rusia, Finlandia, Brasil, Ucrania, Grecia, Estados Unidos, Canadá.
- El proyecto internacional "Play one play" está en marcha. La primera parte se celebró con éxito en noviembre de 2018 en Rusia: tres grupos de teatro de Rusia, Lituania y Letonia representaron una obra -"The Jubilee" de Anton Chekhov. Stefan Schnell y Karina Startseva de Berlín asistieron como observadores. La segunda parte del proyecto se llevó a cabo incluso con más éxito los días 9 y 12 de mayo de 2019 en la pequeña ciudad de Kaisadoris en Lituania. Tres grupos de teatro no solo representaron sus espectáculos que se modificaron y se volvieron más interesantes después de los debates de noviembre de 2018, sino que también prepararon una actuación conjunta "Jubilee" (dirigida por Alla Zorina) por un breve tiempo. Los tres grupos de teatro actuaron juntos y los artistas hablaron ruso, lituano y letón. El público lituano aceptó con entusiasmo las tres actuaciones y, especialmente, la actuación conjunta. Se llevaron a cabo interesantes debates con el público. La tercera parte final del proyecto se llevará a cabo del 5 al 7 de septiembre de 2019 como parte del festival internacional "TALVILS-2019" en Valka, Letonia.
- Por recomendación del Consejo del CEC, se seleccionó y recomendó un grupo de teatro del Reino Unido que representó al CEC en el festival NEATA en Lituania en agosto de 2018. La presidenta del CEC, Alla Zorina, asistió al festival como invitada.
- El Festival Internacional de Teatro "Theatre Revolution" se llevará a cabo bajo el patrocinio del CEC desde el 31.10.2019 hasta el 06.11.2019 en Tyumen (Rusia). Tyumen recibirá a 20 grupos de teatro. Después de la competición creativa, el programa del festival incluye espectáculos de Alemania, República Checa, Grecia, Egipto, Malasia, Polonia, Estonia, Lituania y Brasil. Especialistas de Finlandia y Estonia trabajarán con críticos rusos y profesores de teatro en el jurado internacional. Se esperan observadores de varios países europeos.

Consejo del CEC, junio de 2019



## Informe NEATA – Alianza de Teatro Norte Europa 2018 - 2019

**Órgano de cooperación para los países nórdicos, bálticos y limítrofes fundado el 8 de agosto de 1998 en Harstad, Noruega.**

**Lista de países que son miembros de la NEATA:** Estonia, Letonia, Lituania, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Islandia, Islas Feroe, Suecia

Los objetivos de NEATA, desde su creación en 1998, han sido:

1. Priorizar la facilitación de intercambios internacionales entre grupos amateur y el establecimiento de redes entre grupos amateur.
2. Planificar e implementar proyectos educativos comunes tales como cursos, talleres y/o conferencias.
3. Organizar de forma regular, con un intervalo de dos años, los festivales oficiales regionales de teatro amateur de la NEATA.

### **El X Festival Oficial Regional de Teatro Amateur NEATA**

Se celebró en Lituania, en Anykščiai, del 31 de julio al 5 de agosto de 2018. NEATA 2018 fue un festival que reunió a entusiastas del teatro de todos los países nórdicos y bálticos durante cinco días de teatro, talleres y encuentros. En total, el festival reunió a unos 200 actores amateur y alrededor de 40 autoridades y cargos electos que trabajan con el teatro amateur en los países nórdicos y bálticos. El organizador del Festival NEATA 2018 fue la Asociación de Teatro Amateur de Lituania. El festival reunió a muchos buenos amigos del teatro de todo el mundo; Los ex presidentes de NEATA Villy Dahl y Thomas Hauger de Dinamarca, representantes del Reino Unido -Anne Gilmore- y representante de Rusia -Alla Zorina-.

El proyecto NEATA Joven también se llevó a cabo durante el festival. NEATA Joven preparó una obra de teatro/espectáculo/demostración durante un taller de una semana antes de que comenzara el festival. El objetivo era representar la obra durante la semana del festival. Esperábamos conocernos bien y crear un buen ambiente basado en nuestros intereses comunes.

Hemos estado ahora en todos los países de la NEATA y comenzaremos la ronda del festival nuevamente. Todavía tenemos algo que compartir; hemos adquirido mucho conocimiento sobre teatro.

Festival de NEATA "VUELO BALTICO": El lema del festival: LA TRADICIÓN CREA EL FUTURO.  
31 de julio - 5 de agosto de 2018 Anykščiai, Lituania

#### **Actuaciones:**

Inauguración del festival Actuación NEATA Joven.

- \* Teatro ARLEKINAS (Vilnius, Lituania) HAMLET de William Shakespeare  
Director - Tatjana Timko
- \* Lendteater (Estonia) LAS CRIADAS de Jean Genet  
Director - Ain Saviak
- \* Hokksund ByTeater (Noruega) de Witold Gombrowicz
- \* YVONNE - LA PRINCESA DE BORGOÑA  
Director - Damir Dado Pudar
- \* Teatro del Centro Cultural Anykščiai (Lituania) MINDAUGAS de Justinas Marcinkevičius  
Director - Jonas Buziliauskas
- \* MaF (Islas Feroe) FAROESE SAGA de Ria Torgard  
Directora - Ria Torgard
- \* Teater FABULA (Suecia) LAS CRIADAS de Jean Genet  
Directores- los propios actores

- \* THE QUESTORS Theatre (Reino Unido) EL OSO de Brian Friel sobre la obra de Anton Chekhov  
Directora - Sarah Stoddart
- \* Teatro EZHNO (Dinamarca) UN HOMBRE TÓXICO de Casper Mohr  
Director - Judith Rothenborg
- \* EKSPERIMENTS Dace Umbraško y grupo de teatro EXAM SESSION. CANCIONES FOLCLÓRICAS LETONAS. BODA  
Director - Dace Umbraško
- \* Huoneteatteri (Jyväskylä, Finlandia) COCINANDO CON ELVIS de Lee Hall  
Director - Matti Tolvanen
- \* Teatro LEIKFÉLAG KÓPAVOGS (Islandia) LA CAJA NEGRA de Hrefna Friðriksdóttir  
Director - Ágústa Skúladóttir

Escrito en nombre de los países NEATA, Kristiina Oomer

## Informe ARC - Centro Regional de Asia

### Antecedentes:

Aunque un miembro de ARC se ofreció a compilar un informe, y todos los miembros y asociados del ARC lo sabían, no se cumplió el plazo del informe. Sin embargo, se recibieron dos informes del nuevo asociado Community Theatre, Nueva Zelanda y de Patrick Russell, Australia. Sus informes están a continuación:

#### **Nueva Zelanda - COMMUNITY THEATRE, NUEVA ZELANDA**

Nueva Zelanda tiene una orgullosa tradición teatral, tanto autóctona como internacional. Celebramos con interés las tendencias en la producción de todo el mundo, que a menudo se producen en Nueva Zelanda. Fomentamos producciones juveniles y fomentamos el teatro Neo Zelandés en todas sus formas.

Compartimos el escenario con una rica oferta polinésica, maorí y local europea que se extiende más allá del clásico teatro e incluye danza, performance, instalaciones, teatro interactivo y ceremonial. De hecho, en 2017, un dúo local de adolescentes de las islas del Pacífico ganó nuestro concurso nacional con un conjunto de monólogos, unidos en un estilo narrativo. El ganador de 2018 fue una obra original inspirada en la depresión rusa, realizada con adultos y niños usando música y comedia bufonesca. Nuestras representaciones, a menudo más de 40 por año, incluyen piezas cortas (menos de 50 minutos) y obras de larga duración. Hay muchos pequeños grupos comunitarios que apoyan y dirigen sus propios programas de teatro, como el THEATREFEST, que es el concurso nacional anual.

Al igual que en otros países, notamos que las obras económicamente más rentables son comedias, musicales y aquellas con un elenco grande. Las ofertas más "experimentales" y "artísticas" a menudo están bien hechas, pero no suficientemente bien apoyadas por el público. Theatre New Zealand respalda y apoya todas las representaciones artísticas, y por lo tanto facilita una salida para las producciones teatrales más pequeñas y menos convencionales.

Nueva Zelanda mantiene varias escuelas profesionales de teatro, pero solo unas pocas salas profesionales a tiempo completo. La mayoría del teatro de Nueva Zelanda es producido por individuos contratados como artistas profesionales o producciones teatrales comunitarias. Nos complace celebrar los 70 años, de teatro comunitario organizado, en 2020. El lugar de celebración será la hermosa ciudad de Christchurch. Christchurch ha sufrido tanto terremotos como atentados terroristas en la última década; que han atraído el apoyo internacional. Los terremotos comprometieron la financiación de las artes escénicas, que para los teatros y los escenarios eran muy importantes. El terrorismo ha desafiado la moral de la ciudad. El espíritu del teatro, sin embargo, es fuerte, y se levantará de nuevo.

Nuestro organismo nacional no cuenta con fondos públicos, por lo que tenemos 10 voluntarios de todo el país que se reúnen regularmente para apoyar el teatro comunitario. Estamos encantados de contar con un grupo de *adjudicators* de teatro totalmente acreditados dedicados a apoyarnos en nuestros desafíos para mejorar la calidad y la valoración del teatro. Theatre New Zealand también ofrece talleres teatrales de técnica, dirección, actuación y representación. Proporcionamos información a través de un sitio web ([www.theatrenewzealand.co.nz](http://www.theatrenewzealand.co.nz)) y una página de Facebook y tenemos un boletín informativo trimestral y otros concursos como el concurso anual de carteles y el reto teatral de 24 horas.

Me complace informar que el teatro comunitario de Nueva Zelanda está vivo y bien.

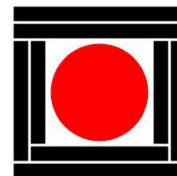
Steven Arnold, Presidente, Teatro Nueva Zelanda

#### **Australia - Patrick Russell**

El Consejo Australiano para las Artes señala que "el sector del teatro en Australia es una "gran iglesia" que abarca varias esferas de actividad. Esto incluye teatro comercial, profesional subvencionado, no subvencionado independiente, participativo, comunitario y amateur. Dentro de estas esferas hay una diversidad de géneros, que incluyen: obras teatrales y guiones, teatro

musical y cabaret, circo y teatro físico, teatro de instalación, teatro de títeres, trabajo teatral de medios, arte en vivo y representaciones interdisciplinarias contemporáneas. Como único y orgulloso miembro de la IATA/AITA en Australia, solo me represento a mí mismo y a mis intereses personales, lo que sin duda difiere del órgano de representación más activo en el teatro comunitario en Australia y cuya actividad se sitúa principalmente en el teatro musical. Fuera de esto, soy muy consciente de que otros grupos en Australia participan en las actividades mundiales de la IATA/AITA, sin embargo, lo hacen sin tener membresía o asociación formal con la organización. El único otro comentario que debo hacer en este momento es expresar mi pesar de que los Miembros de la Asamblea General de la AITA/AITA 2017 votaran (sin consultar a los miembros del ARC) por la supresión de una Representación Regional directa ante el Consejo. Cabe señalar en su foro que las repercusiones de esta decisión incluyen el hecho de que ya no existe una estructura de colaboración entre los miembros de la asociación en la región ARC.

# Formulario de designación de delegados: 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl, agosto 2019



Cada Miembro Centro Nacional puede designar delegados a la 35ª Asamblea General de AITA/IATA asbl.

Según los estatutos actuales, cada delegación de un Miembro Centro Nacional que haya pagado sus cuotas de membresía de 2019, dispondrá de 6 votos para todos los procedimientos, independientemente del número de delegados que asistan a la Asamblea General.

Enumere a continuación los delegados que asisten a la Asamblea General y válídelo mediante la firma del representante legal de su organización. **El nombre del delegado que tiene derecho a recibir las papeletas de votación debe estar subrayado.**

Envíe este formulario a la Secretaría [secretariat@aitaiata.net](mailto:secretariat@aitaiata.net) hasta la medianoche GMT del viernes **9 de agosto de 2019**

## *Lista de delegados*

<b>1</b>	
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	
<b>5</b>	
<b>6</b>	
<b>7</b>	
<b>8</b>	

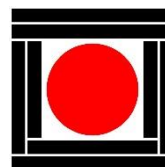
Certificado por

Nombre : .....

Firma : .....

Cargo : .....

# Delegación de voto a la 35ª Asamblea General de la AITA/IATA asbl, agosto 2018



## Para: El Presidente de la AITA/IATA asbl, Rob Van Genechten

En nombre del Miembro de la AITA/IATA asbl que no puede asistir al Foro y a la Asamblea General de la AITA/IATA asbl en Saint John, New Brunswick, Canadá.

.....  
(Nombre del Miembro que no puede asistir al Foro y a la Asamblea General)

Declaro que ha pagado sus cuotas de afiliación de 2019.

En nombre del Miembro Centro Nacional me gustaría delegar nuestros votos por poder al siguiente Miembro Centro Nacional **que ha aceptado** que está dispuesto a llevar nuestros votos. <sup>13</sup>

.....  
(Nombre del Miembro que acepta la delegación)

Firma: .....

Cargo en la organización (si es necesario): .....  
(del representante legal)

Fecha: .....

Por favor envíe este formulario por correo electrónico a la Secretaría de la AITA/IATA asbl [secretariat@aitaiata.org](mailto:secretariat@aitaiata.org) antes de la medianoche GMT del **viernes 9 de agosto de 2019**.

Anne Gilmour  
Secretaría de la AITA/IATA asbl  
[secretariat@aitaiata.org](mailto:secretariat@aitaiata.org)

---

<sup>13</sup> Tenga en cuenta que los miembros del Consejo de AITA/IATA asbl no pueden recibir votos por poder. Si necesita ayuda para identificar o comunicarse con un representante de un Miembro Centro Nacional que asistirá al Congreso Mundial y la Asamblea General en Saint John, comuníquese con la Secretaría.